



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial
de Ica, 2016**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Carmen Aurora Navarro Santiago

ASESOR:

Mg. Santiago Aquiles Gallarday Morales

SECCIÓN

Administración Pública

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Dirección Estratégica

PERÚ – 2018

Dra. Lidia Neyra Huamaní
Presidenta

Dr. Víctor José Quispe Atúncar
Secretaria

Mg. Santiago Aquiles Gallarday Morales
Vocal

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios, por haberme dado fuerza, perseverancia para llegar a este momento importante de mi formación profesional. A mi madre, que con su apoyo incondicional siempre supo demostrarme que cada camino tiene dificultades pero con perseverancia y valor todo podemos lograr. A mi padre, por estar siempre en mi vida y demostrarme siempre su cariño con sabios consejos. Y a mis dos seres preciosos que amo, mi hermana Claudia y mi sobrina Ithalia, a ustedes por demostrarme que hay una luz al final del túnel.

Agradecimiento

A mi madre por enseñarme que cuando uno se propone algo con perseverancia lo puede lograr, a mi padre, hermana y sobrina por darme el impulso de continuar; y Cristian por ser mi sostén en este duro trayecto.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Carmen Aurora Navarro Santiago con DNI N° 46248836, a efecto e cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, mayo del 2017

Carmen Aurora, Navarro Santiago

Presentación

Señores miembros del Jurado:

Dando cumplimiento a las normas del Reglamento de elaboración y sustentación de Tesis de la sección de Posgrado de la Universidad “Cesar Vallejo”, para elaborar la tesis de Maestría en Gestión Pública, presento el trabajo de investigación denominado: “Presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial de Ica”.

En el trabajo mencionado está orientado a la relación existente entre el presupuesto y la descarga procesal en el Distrito Judicial de Ica.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

Atentamente,

La Autora.

Índice de contenido

Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice de contenido	vii
Lista de tablas	x
Lista de figura	xii
Resumen	xiii
Abstract	xiv
I. Introducción	15
1.1. Antecedentes	17
1.1.1. Antecedentes Nacionales	17
1.1.2. Antecedentes Internacionales	19
1.2. Fundamentación Teórica	19
1.2.1. Bases teórica del variable presupuesto	21
1.2.2. Bases teóricas de la variable Carga Procesal	31
1.3. Justificación	35
1.3.1. Justificación Teórica	35
1.3.2. Justificación Práctica	35
1.3.3. Justificación Metodológica	35
1.3.4. Justificación Social	36
1.3.5. Justificación Legal	36
1.3.6. Justificación Epistemológica	37
1.4. Problema	37

1.4.1. Problema general	38
1.4.2. Problemas específicos	38
1.5. Hipótesis	38
1.5.1. Hipótesis General	38
1.5.2. Hipótesis Específicas	39
1.6. Objetivo	39
1.6.1. Objetivo General	39
1.6.2. Objetivos Específicos	39
II. Marco Metodológico	41
2.1. Variables	42
2.2.1. Variable 1: Presupuesto	42
2.2.2. Variable 2: Carga procesal	42
2.2. Operacionalización de variables	43
2.3. Metodología	44
2.4. Tipo de estudio	44
2.5. Diseño	45
2.6. Población, muestra y muestreo	46
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	48
2.8. Métodos de análisis de datos	54
III. Resultados	56
IV. Discusión	71
V. Conclusiones	75
VI. Recomendaciones	77
VII. Referencia	79
Anexos	82
Anexo 1. Matriz de consistencia	
Anexo 2. Instrumentos	

Anexo 3. Confiabilidad

Anexo 4. Constancia que acredita la realización del estudio

Anexo 5. Base de datos

Anexo 6. Validez

Anexo 7. Artículo científico

Listas de Tablas

Tabla 1	Operacionalización de la variable presupuesto	43
Tabla 2	Operacionalización de la variable carga procesal	43
Tabla 3	Validez de los instrumentos	52
Tabla 4	Alfa de Cronbach para la variable presupuesto	53
Tabla 5	Alfa de Cronbach para la variable carga procesal	54
Tabla 6	Niveles de la evaluación del presupuesto en el Distrito Judicial de Ica, 2016	57
Tabla 7	Distribución de frecuencia entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016	58
Tabla 8	Distribución de frecuencias entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016	59
Tabla 9	Distribución de frecuencias entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016	60
Tabla 10	Distribución de frecuencias entre evaluación del presupuesto público y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016	61
Tabla 11	Grado de correlación y nivel de significación entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016	62
Tabla 12	Grado de correlación y nivel de significación entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016	63
Tabla 13	Grado de correlación y nivel de significación entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016	64
Tabla 14	Grado de correlación y nivel de significación entre la evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016	65
Tabla 15	Grado de correlación y nivel de significación entre el presupuesto Público y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016	67
Tabla 16	Grado de correlación y nivel de significación entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto	68

	y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016	
Tabla 17	Grado de correlación y nivel de significación entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016	69
Tabla 18	Grado de correlación y nivel de significación entre evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016	70

Lista de Figuras

Figura 1	Niveles del presupuesto público en el Distrito Judicial de Ica, 2016	57
Figura 2	Niveles porcentuales de la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016	58
Figura 3	Niveles porcentuales de la programación, formulación y aprobación del presupuesto del Distrito Judicial de Ica 2016	59
Figura 4	Niveles de la ejecución y control del presupuesto del Distrito Judicial de Ica, 2016	60
Figura 5	Niveles porcentuales de la evaluación del presupuesto en el Distrito Judicial de Ica, 2016	61
Figura 6	Niveles entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016	62
Figura 7	Niveles entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016	63
Figura 8	Niveles entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016	64
Figura 9	Niveles entre evaluación del presupuesto público y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016	66

Resumen

Determinar de qué manera el presupuesto institucional se relaciona con la disminución de la carga procesal existente en la Corte Superior de Justicia de Ica, y como está se encuentra ejecutando el descargo procesal con los recursos económicos que se les brinda en cada año fiscal. Y si la Corte Superior de Justicia de Ica realiza su programación presupuestal teniendo en cuenta las necesidades requeridas y los objetivos establecidos.

Para el presente estudio, se aplicó el enfoque cuantitativo, dentro del marco de las investigaciones descriptivas, correlacionales y transversales, por medio del análisis, comparación y descripción de las variables utilizando como instrumento, la encuesta. Además, los datos estadísticos que sostiene esta investigación va hacer de los resultados obtenidos por la aplicación de los instrumentos de los servidores administrativos y jurisdiccionales del Distrito Judicial de Ica.

Los resultados demuestran que existe relación entre las dos variables estudiadas, concluyendo que el presupuesto institucional asignado influye en demasía a la descarga procesal en los Órganos Jurisdiccionales y que al tener una escasa asignación presupuestaria afecta la ejecución de implementación de descarga procesal conllevando a un aumento de la carga procesal en los Órganos Jurisdiccionales, perjudicando a la administración de justicia volviéndola lenta, desagradable y burocrática afectando no solo a los litigantes, sino a la sociedad y al propio trabajador judicial.

Palabras claves: Presupuesto, carga procesal.

Abstract

Determine how the institutional budget is related to the reduction of the procedural burden that exists in the Superior Court of Justice of Ica, and how it is executing the procedural release with the economic resources that are provided in each fiscal year. Moreover, if the Superior Court of Justice of Ica carries out its budget programming taking into account the required needs and the established objectives.

For the present study, the quantitative approach was applied, within the framework of descriptive, correlation and cross-sectional investigations, through analysis, comparison and description of the variables using the survey as instrument. In addition, the statistical data that sustains this research will make of the results obtained by the application of the instruments of the administrative and jurisdictional servers of the Judicial District of Ica.

The results show that there is a relationship between the two studied variables, concluding that the assigned institutional budget influences too much the procedural discharge in the Jurisdictional Organs and that having a low budgetary allocation affects the implementation of procedural discharge implementation leading to an increase of The procedural burden in the Jurisdictional Organs, harming the administration of justice by making it slow, unpleasant and bureaucratic, affecting not only the litigants, but also the society and the judicial worker himself.

Key words: Budget, procedural burden.

I. Introducción

I. Introducción

La presente investigación surge a raíz de los conflictos sociales que existe entre el Poder Judicial y la sociedad, a causa de la excesiva carga procesal que afronta esta entidad pública, aumentado año tras año la carga procesal volviéndose casi imposible de sostener pese a los esfuerzos que realizan los funcionarios y trabajadores de esta entidad muchas veces sacrificando metas personales y profesionales, y todo esto para disminuir la cantidad de procesos que se encuentran en trámite y lograr que el acceso a la justicia sea eficaz, eficiente y célere.

Para tener un enfoque claro y específico, la investigación va a estar direccionada al Distrito Judicial de Ica, que será la muestra de la realidad problemática que ocurre dentro Poder Judicial y las causas en específico de la existencia de la dichosa y famosa carga procesal; pero lo más interesante de todo es el manejo que realiza la Corte en cuanto a la descarga procesal en un estudio económico. Ya que se tiene que tener en cuenta que dicho Distrito es Unidad Ejecutora, por lo que se entiende que maneja y administra sus propios recursos que la Gerencia General del Poder Judicial le asigna cada año en base de las metas que se plantea.

Entonces, esté repudio de la sociedad al Poder Judicial es manifiesto de los principales problemas que aqueja el Sistema de Justicia, y por el cual la sociedad no se encuentra conforme con los muchos o pocos resultados que el Poder Judicial brinda, pues lo que más se ve [gracias a los medios de comunicación] es la poca, casi nada de ética de algunos funcionarios y trabajadores de dicho sector; además de ello sumándole la lentitud del proceso que los litigantes perciben y viven a diario en el Poder Judicial; cuestionándose muchas veces lo establecido en nuestra constitución política, el del deber de parte del Estado por medio del Poder Judicial el brindar tutela efectiva y un debido proceso. Pero ¿sólo estás serías las causas que el Poder Judicial tuviera para el aumento constante de la carga procesal y que el plan de descarga procesal no se ejecute eficazmente? El Sistema de Justicia su principal limitación son los bajos presupuestos que se le asigna cada año fiscal, y del cual tiene que hacer magia de duplicación para que dicho presupuesto alcance

para la ejecución de por lo menos la mitad de sus metas planteadas y para así devolver la confianza y fe a la sociedad, pues al tener un presupuesto limitado, por ende, las metas serán escasas. Y ¿es sólo el Estado que se perjudica? Con esta investigación también apreciaremos la disconformidad por parte del trabajador judicial con los excesivos e innecesarios recursos que interponen los litigantes a través de sus abogados defensores, ya se debe ser consciente que a la presentación de cada escrito debe de haber una respuesta, transformada en una resolución y de la cual toma tiempo y estudio (dependiente de que se trate cada recurso).

Por último, al analizar desde un punto de vista económico, podré desarrollar si el presupuesto asignado es lo suficiente como para gestionar y descargar la actual carga procesal, en este caso, de la Corte Superior de Justicia de Ica, o si dicho presupuesto asignado es insuficiente y como dicha Corte realiza las acciones pertinentes para ejecutar las metas planteadas al inicio del año, y como estas acciones influyen para por lo menos menguar el tema de la carga procesal que está asume.

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes Nacionales

Idrogo, (2012). La descarga procesal civil en el sistema de la Administración de Justicia en el Distrito Judicial de La Libertad. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Concluye que la descarga procesal es una política del Estado Peruano, siendo un tema de urgencia en cada gobierno de turno, por lo que debería otorgar al Poder Judicial un presupuesto funcional del 3% anual para afrontar las necesidades de los despachos judiciales con la creación de mayor número de Juzgados y Salas Especializadas en materia civil, en los 29 Distritos Judiciales que existen en el Perú, con ello el objetivo sería de brindar un servicio mejor de impartición de justicia de calidad, eficiente y oportuno. (p. 78)

Fisfálen, (2014), en su investigación titulada *Análisis económico de la carga*

procesal del Poder Judicial. Pontificia Universidad Católica del Perú. Concluye que uno de los factores que incide en la excesiva carga procesal, conforme a las entrevistas realizadas, es la forma que están diseñadas los procedimientos judiciales y las demoras innecesarios, por lo que el objetivo es reformar los procedimientos judiciales, y hacerlos más céleres. (p.61)

Hernández, (2006), *Carga y Descarga Procesal en el Poder Judicial, 1996 – 2005.* Lima. Perú. Concluye que el peso más importante de la carga procesal no es a los ingresos sino a los pendientes que cada órgano jurisdiccional tiene consigo. Por lo que el objetivo debiera ser en no enfocarse en solo controlar los ingresos, es decir las demandas, ya que al orientarse a por ese camino se estaría fácilmente perdiendo el objetivo, pero que cuando también tuvieron otro tipo de medidas orientadas únicamente a la carga pendiente, tuvieron una efectividad muy criticable. (p. 126)

Fisfálen, (2014), *Análisis económico de la carga procesal del Poder Judicial.* Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Concluye que la causa principal para que no exista una descarga procesal y la carga procesal siga en aumento en el Sistema Judicial pese al esfuerzo que realiza el Poder Judicial, es la escasez de recursos económicos, es decir el bajo presupuesto que se le asigna anualmente, lo que no permite la capacitación constante a los auxiliares jurisdiccionales y la continuación de la prórroga de la Implementación del Plan Nacional de Descarga Procesal en forma indefinida; por lo que el objetivo es el aumento del presupuesto institucional para realizar la implementación de la descarga procesal. (p. 72)

Súmar & Deustua, (2011), *Administración de justicia en el Perú.* Universidad del Pacífico. Lima, Perú. Concluye que no existe uniformidad, por el cual no existe un trabajo en grupo, y menos un compromiso con el cambio, debiendo ser el objetivo un cambio judicial, el cual va a permitir el trabajo en equipo para comprometer la responsabilidad que la reforma judicial trae, reconociendo a cada uno por el compromiso que se ha obtenido, debiendo el Ejecutivo o el Congreso tener dicha iniciativa. (pág. 84)

1.1.2. Antecedentes Internacionales

Ramírez, (2011), Derecho y economía de la transparencia judicial. Universidad Complutense de Madrid, España. “La existencia de un sistema de justicia funcional es un componente esencial para la creación de condiciones favorables al desarrollo económico, a la equidad, a la consolidación democrática y a la gobernabilidad.” (p. 56)

Valiño, (S.F.), Gasto público en Justicia: (Algunas notas conceptuales y características en España). España. Concluye que a los problemas que enfrenta la Justicia Española han puesto en práctica una serie de reformas, con el fin de reducir la acumulación de controversia sin resolver por los tribunales españoles, haciendo estos una entidad en la administración de justicia; esto sucede en su mayoría por la escasez de órganos judiciales, es decir existe un déficit de órganos jurisdiccionales como personal judicial, y jueces. (p. 101)

Pastor, (1991), Gasto público en justicia: Una nota comparativa. Madrid, España. Concluye que el Presupuesto va a posibilitar a mejorar la situación de los juzgadores, llámese jueces y magistrados, y a los no juzgadores, que son secretarios, auxiliares, oficiales; teniendo en cuenta que el número de cada una de ellas son muy inferior a la existencia de los demás países, debiendo enfocarse solamente en la reducción de procesos, mejorando con ello su productividad. (p. 151)

1.2. Fundamentación Teórica

Desde los inicios de los tiempos, el ser humano ha estado desempeñando relaciones vitales con otros seres humanos, estableciendo aldeas o tribus derivadas de las organizaciones entre ellos mismo, lo que conllevó a establecer la sociedad primitiva. Continuando con el transcurrir de los tiempos estos primitivos fueron evolucionando y generando en ellos ideas de mando, de gobierno. Con el surgimiento de estas ideas políticas la sociedad fue convirtiéndose en como hoy en día conocemos como Estados de Derecho pactándose constituciones donde

establecen la forma de gobierno y además los límites de éste, y la aplicaciones de los diferentes poderes de gobierno que existe.

Y así encontramos al Poder Judicial, ente que se encargará de la administración de justicia a un alcance nacional a través de la correcta aplicación e interpretación de las normas jurídicas establecidas; estas van a estar relacionadas al acceso a la justicia mediante la tutela jurisdiccional efectiva que nuestra carta magna reconoce y al debido proceso, que se trata de las mínimas garantías que todo proceso judicial debe tener y que de por sí generará una confianza y estrecha relación con la persona que necesite que se le defienda y proteja su derecho.

Pero esta administración de justicia debe estar en concordancia con los procesos judiciales que a diario ingresan y aquellos procesos judiciales que se encuentran pendientes, ya que a lo largo de los años el sistema de justicia viene acarreado una carga procesal casi insostenible y que a pesar de los esfuerzos de los trabajadores judiciales hace parecer imposible, dicho trabajo; con ello a una asignación presupuestaria acorde a lo que requieran para realizar un buen descargo procesal y por ende devolver la confianza del justiciable al Poder Judicial.

Muchos juristas han escrito sobre la carga procesal del Sistema de Justicia en un aspecto económico como tenemos en el año 2011, Ramírez Villascua, llevó a cabo un trabajo de investigación “Derecho y economía de la transferencia judicial” como tesis para obtener el grado de doctor de la Universidad Complutense de Madrid, en la que propuso ahondar en la transparencia como mecanismo para incentivar conductas socialmente eficientes para el sector judicial, utilizando para este estudio el análisis económico del derecho.

Asimismo, Idrogo Delgado en su investigación “La descarga procesal civil e el sistema de administración de justicia en el distrito judicial de la Libertad” llevada a cabo en el 2012 para el grado de Magister en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Planteando que el problema de cómo disminuir la excesiva carga procesal de los juzgados civiles en el Distrito Judicial de La Libertad, si el número de

demandas ingresadas y en trámite de los años 2007 y 2008 es en promedio 61.958% mayor que las resueltas.

Tuvo como objetivo implementar unos sistemas de descarga procesal civil en el distrito judicial de La Libertad para los años 2010 al 2011. Como hipótesis que con la implementación de la Cuarta Sala Civil, cuatro juzgados especializados, cinco juzgados de paz letrados y capacitación al final del año 2011 se lograrían una descarga civil eficiente y eficaz en el distrito judicial de La Libertad. Teniendo como una de las conclusiones de dicho trabajo, es que se sigue prorrogando la implementación del Plan Nacional de Descarga Procesal en forma indefinida; esto debido a la escasez de recursos económicos del Poder Judicial, a la deficiente capacitación de los auxiliares jurisdiccionales, por falta de jueces titulares y a la excesiva carga procesal.

Al final propone a la conformación de la comisiones de implementación de descarga procesal se destine el 3% del presupuesto funcional del Estado para la creación de un mayor número de juzgados y salas especializadas.

1.2.1. Bases teórica del variable presupuesto:

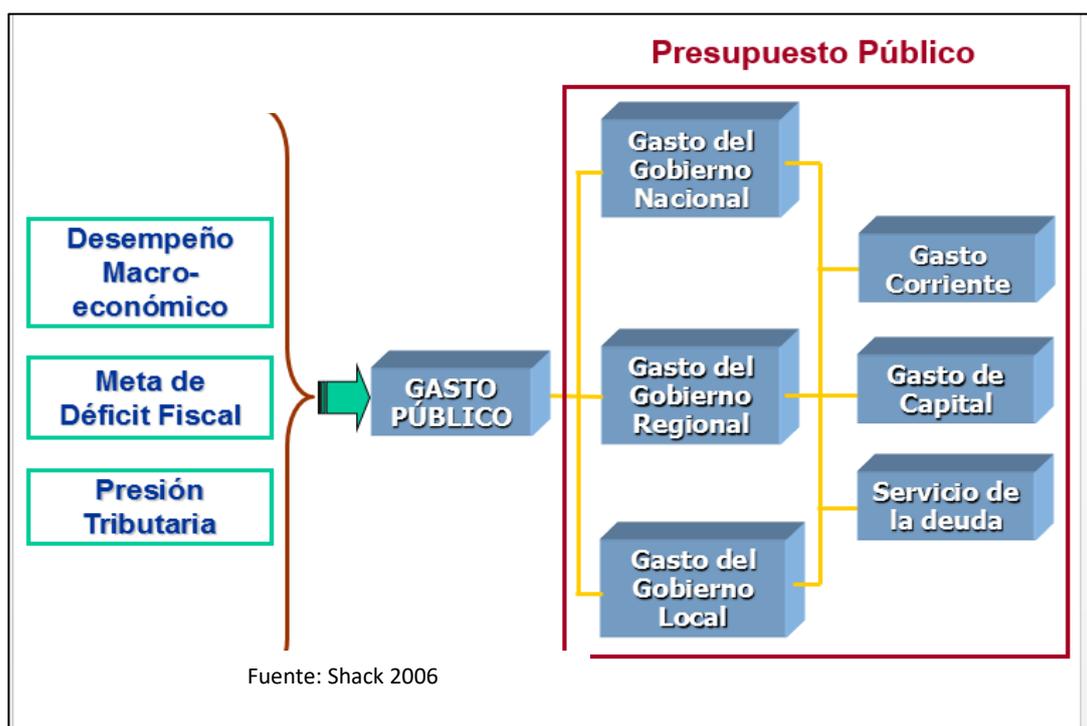
El presupuesto público es el instrumento que el Poder Legislativo va a establecer los niveles máximos de gastos del Poder Ejecutivo que podrá realizar, como también autorizar el endeudamiento de las aplicaciones financieras en que éste puede incurrir, en un determinado período anual; estos niveles de gastos, endeudamiento y aplicaciones financieras se definen en un contexto financiero que contempla una estimación de recursos públicos que finalmente pueden ser superiores o inferiores a lo originalmente previsto. El responsable de su formulación y ejecución es el Poder Ejecutivo, mientras que el Poder Legislativo lo aprueba, convirtiéndolo en ley antes del comienzo de cada ejercicio.

Los gastos aprobados surgen de los bienes y servicios que el Estado, en sus tres poderes, se proponen producir y proveer a la sociedad. Estos bienes y servicios están estructurados en programas, los cuales son ejecutados por organismos, instituciones o entes públicos.

También se autoriza la planta de recursos humanos y otras operaciones como el otorgamiento de avales o los préstamos a terceros. Durante el transcurso de un ejercicio, los niveles autorizados de gastos, endeudamiento y aplicaciones financieras pueden modificarse en función de las necesidades surgidas con posterioridad a la aprobación de la ley, o por cambios en el contexto económico que implique que los recursos estimados o las fuentes financieras autorizadas inicialmente no puedan alcanzarse.

Una vez concluido el ejercicio presupuestario, el Poder Ejecutivo debe remitir al Poder Legislativo la ejecución presupuestaria, para su aprobación. Esta remisión se realiza mediante el documento con rango constitucional, denominado 'Cuenta de Inversión.

Entonces, el presupuesto público es el documento financiero que todo Estado que sirve para equilibrar ingresos públicos y gasto público en el año fiscal, constituyéndose mediante expresión sistemática y cifrada de las obligaciones que pueden reconocer y los derechos que prevean liquidar durante el ejercicio fiscal respectivo. El Estado, en una economía de mercado, como es el Perú, debe cumplir tres funciones básicas, que son: 1) Asignación, 2) Distribución y 3) Estabilización; la primera trata de la determinación del nivel y composición de las necesidades públicas que habrán de introducirse fijando la composición de gastos e impuestos, la segunda, agregarla sin alterar la asignación de recursos, las transferencias necesarias para modificar la distribución del ingreso de la manera deseada, y por último la estabilización va a incluir los impuestos o gastos requeridos para lograr el déficit o superávit necesario.



Ministerio de Economía y Finanzas, (S.F.). El estado para lograr los resultados a favor de la población utiliza como instrumento de gestión, el presupuesto público, en donde a través de metas trazadas por cada Entidad Pública; asimismo este presupuesto va a poner límites a cada Entidad del Sector Público y a sus ingresos, esto va a estar acorde al equilibrio fiscal. Este instrumento va a estar viabilizado mediante el Sistema Nacional de Presupuesto.

Chávez, (2015), Presupuesto Público 2015, Lima, Perú. "SNPP es una de las partes fundamentales de la administración financiera del Estado y regula el proceso presupuestario desde la determinación de ingresos y gastos del Estado, así como su asignación y ejecución". (p. 13)

Shack, (2008), Qué, para qué y cómo en el presupuesto orientado a resultados. Lima, Perú. Refiere que el presupuesto va a estar orientado sobre las bases del costo de los insumos que van hacer necesarios para los procesos productivos, en la cual van a generar los bienes y servicios que brinda el Estado. (p. 7.)

El Marco Macroeconómico Multianual (MMM), va a establecer los supuestos económicos que van a sustentar el presupuesto, en la que se va a determinar los ingresos, los límites de gastos y el endeudamiento público; va a constar de cinco etapas programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y ejecución.

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece las fases del presupuesto que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Control, Evaluación.

Dimensión 1: Programación, Formulación y Aprobación

Shack, (2009), *Proceso de Programación Presupuestal: Análisis Crítico y Recomendaciones*, Lima, Perú. “Esta etapa permite enmarcar el proceso de presupuestario operativa anual del escenario macro fiscal presente en el proceso de programación táctica plurianual antes referido, elaborando el proyecto de presupuesto en dos etapas: (a) la identificación del monto total del presupuesto de la nación compatible con el programa económico de gobierno según las proyecciones macro fiscales pertinentes; y (b) la determinación de la distribución de ese total entre los fines alternativos de gasto. Este procedimiento implica transparentar el monto que se prevé asignar a cada ámbito de gobierno que conforma el Sector Público Consolidado por fuentes de financiamiento y rubro genérico de gasto. (p. 37)

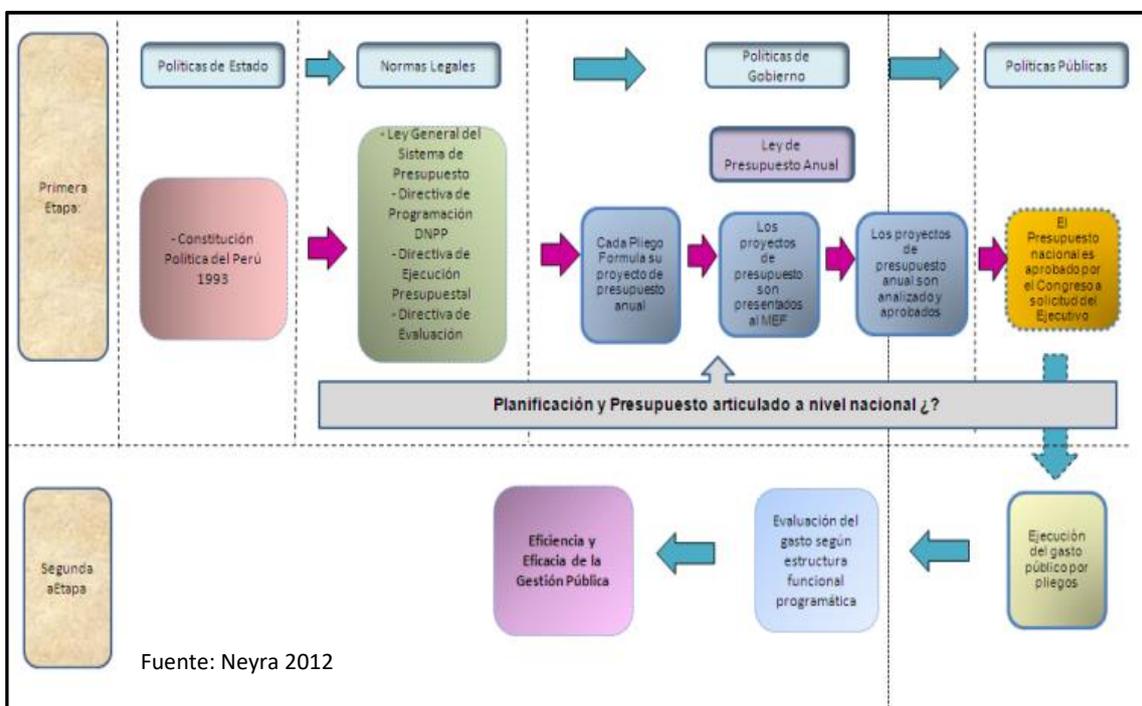
Chávez, (2015), *Presupuesto Público 2015: un enfoque multianual y por resultado*, Lima, Perú. La fase de programación va a estar sujeta a las proyecciones macroeconómicas basadas en los parámetros que la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal establece; esta fase tiene como objetivos el cumplir con las metas institucionales de corto plazo, lograr que la demanda global de gastos sea concordante con las metas definidas, funciones y servicios que las entidades públicas presten, además de ello, se deberá de establecer una metodología apropiada para la estimación de los fondos del estado, la cual servirá para determinar el monto de la asignación presupuestaria total. El Ministerio de Economía y Finanzas va a plantear al Consejo de Ministro la aprobación de los límites de créditos presupuestarios que a cada entidad pública le correspondería para su financiamiento total o parcial con fondos del tesoro público; estos límites

van a estar establecidos en el Marco Macroeconómico Multianual. Por último la estimación de los ingresos con lo que cuenta cada pliego, se va a realizar con acuerdo de los pliegos presupuestarios que el Ministerio de Economía y Finanzas establezca, teniendo en cuenta los recursos ordinarios, el canon y sobre canon, el Foncomún, endeudamiento interno y externo; cada pliego realiza las estimaciones teniendo en cuenta la tendencia económica y los efectos coyunturales que puedan estimarse. (p. 22)

En la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece los techos presupuestarios para determinar los créditos presupuestarios, bajo los criterios de orientación prioritaria a los programas presupuestarios, gastos de funcionamiento de carácter permanente, bienes y servicios necesarios para la operatividad de la entidad pública, mantenimiento de la infraestructura, compromisos asumidos por el gobierno en curso, proyectos de ejecución, la ejecución de nuevos proyectos. Asimismo la ley prioriza en esta fase la determinación de las necesidades, que viene hacer las demandas de gasto de cada una de las áreas que conforman, considerando los recursos adicionales que fueran necesarios en base en lo utilizado en los años fiscales anteriores.

En cuanto a la formulación presupuestaria, está determinada por una estructura funcional-programática de cada uno de los pliegos presupuestarios, siendo desde el año 2011 un enfoque por resultado mediante el cual se diseñan categorías presupuestarias considerados en el clasificado presupuestario. En el Título II, Capítulo II, Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece como funciones básicas el de definir la estructura funcional programática del presupuesto de cada entidad pública, seleccionar las metas presupuestarias propuestas durante la primera fase, programación, en base a las prioridades que establece el Gobierno, definir los clasificadores de gastos, optimizar las asignaciones presupuestarias, y por último definir la estructura programática y su vinculación con la estructura funcional.

Chávez, (2015), “Presupuesto Público 2015: un enfoque multianual y por resultado”, Lima, Perú. En la aprobación presupuestaria se va a discutir el proyecto de presupuesto, la cual se inicia en la Comisión de Presupuesto Público y Cuenta General de la República del Congreso; asimismo va a estar definido por la programación de plazos que la misma Ley del Sistema Nacional de Presupuesto establece, y que toda entidad deberán de acatar. El trámite consiste en el envío del proyecto de la Ley de Presupuesto con modificaciones al Pleno del Congreso a través de un dictamen, concluyendo con el debate en el Pleno, pasando a una votaciones, la ley aprobada se envía al Presidente de la República como máximo hasta el 30 de noviembre, las propuesta y toda documentación deberá de estar vinculada a la formulación del presupuesto del pliego, fijándose los procedimientos y plazos para su presentación y sustentación; terminando ello, los PIA correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal, concluyendo toda la tramitación que establece la misma norma en la publicación en el diario oficial El Peruano, antes del inicio del año fiscal respectivo. (p. 25)



Chávez, (2015), "Presupuesto Público 2015: un enfoque multianual y por resultado", Lima, Perú. Refiere que el compromiso es el acto administrativo que involucra la realización de gastos aprobados con anterioridad y afectarán los créditos presupuestarios de acuerdo a lo establecido en ley, un contrato o un convenio, estando prohibido realizar compromisos si no cuenta con la asignación presupuestaria aprobada. Devengado, es la obligación de pago derivadas de un gasto aprobado y comprometido, que al liquidar e identificar al acreedor y determinando el monto, a través de documentos oficiales; al reconocer la obligación está afectado al presupuesto institucional en forma definitiva, comprometiéndose la cadena de gastos establecida por las normas del Sistema Nacional de Tesorería. Pago, es la acción en el cual se extingue las obligaciones reconocidas por las entidades públicas, formalizándose mediante documento oficial. (p. 25)

Dimensión 2: Ejecución y control

El artículo 10 y 11, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el primer paso va a estar en establecer la disponibilidad de los fondos públicos, recursos que van a generar las fuentes para el cumplimiento de los fines del sector público, clasificándose en económica, la cual va agrupar dichos fondos públicos divididos en genérica del ingreso, sub-genérica del ingreso y específica del ingreso; y por fuentes de financiamiento, está va a financiar el presupuesto del sector público de acuerdo al origen de los recursos que la conforman. La ejecución tiene como fase la estimación, que viene hacer la proyección de los ingresos por todo concepto que se estimará ingresar a las economía del estado durante el año fiscal, teniendo en cuenta la normativa vigente; determinación, que es la actividad mediante el cual se establece el concepto, monto, oportunidad y personal natural o jurídica a la cual se va a realizar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad; es la etapa del cual se produce la recaudación, obtención efectiva del ingreso. Asimismo el artículo 29-A de dicha norma, expresa que la programación se traduce finalmente en la Programación de Compromisos Anual (PCA), la cual es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real

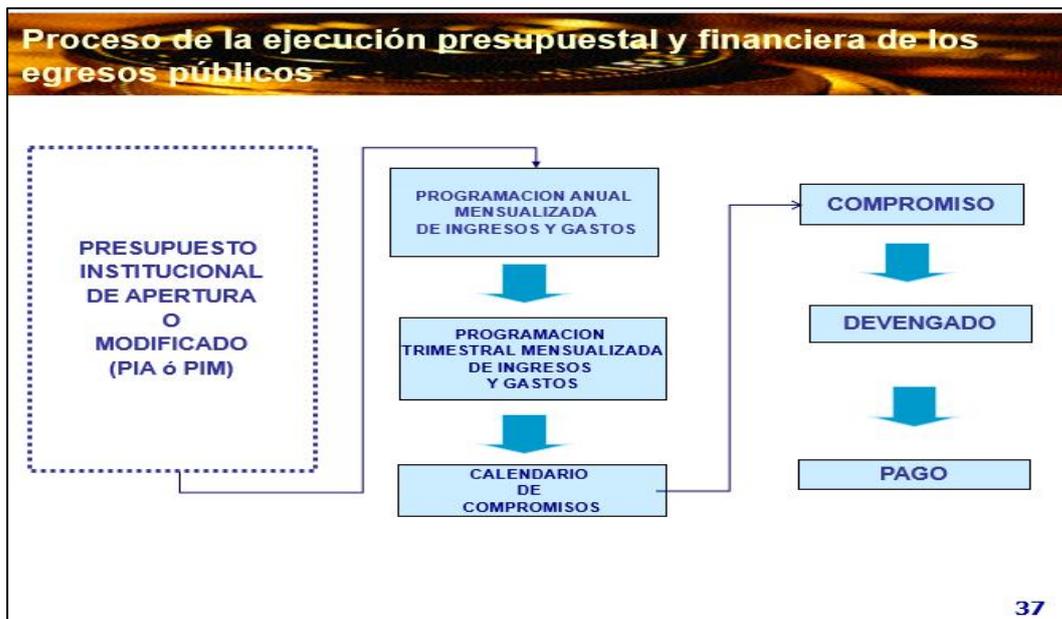
capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo. Las unidades ejecutoras, los pliegos, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, beneficiarios de los servicios públicos y proveedores de las entidades respectivas, son los principales actores para esta fase presupuestal.



Fuente: Shack, N (2006)

En consecuencia, la etapa de ejecución y control comprende:

- a. Estimación: Compone la proyección o el cálculo de los ingresos por todo concepto que se espera alcanzar durante cada trimestre del Año Fiscal, a través de las acciones y operaciones de la Administración Tributaria y las demás entidades que están en recaudar, captar y obtener recursos públicos.
- b. Determinación: Es el acto que establece con precisión el concepto, monto, oportunidad, persona jurídica o natural que efectuarán un pago o desembolso de recursos públicos a favor de la entidad pública.
- c. Recaudación, captación u obtención: Proceso que se efectúa la percepción de recursos públicos.



Fuente: Shack, N. (2006)

Calendario de Compromisos, va a estar sujeta a los recursos públicos que constituye la autorización máxima para la ejecución de egresos, respondiendo su ejecución a la Escala de Prioridades del Pliego y a los ajustes del Titular del Pliego. No convalida los actos que no se encuentran dentro de los lineamientos de la legalidad, y de las formalidades; aquí tenemos: El compromiso, El devengado y El pago. El primero va a estar dado por una autoridad competente, afectando total o parcial las Asignaciones Presupuestarias, no debe exceder los niveles de dicha Asignación y se encuentra prohibido todo compromiso que no cuente con asignación aprobada, el segundo es la obligación que va a asumir el Pliego Presupuestario como consecuencia de un compromiso pactado, comprendiendo la liquidación, identificación del acreedor y determinación del monto. Por último el pago, es la etapa final de la ejecución del gasto, que constituye la cancelación total o parcial a través de documento oficial, encontrándose prohibido todo pago de obligaciones no devengadas.

El control, va a estar dado en el marco de las funciones del Poder Judicial, en la cual va a fiscalizar el uso y la disposición de los recursos públicos, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, llevando a cabo el seguimiento sobre la aplicación de la Ley de Presupuesto del Sector Público. Para Shack, N (2006), la etapa de control va a

consistir un seguimiento de los niveles de ejecución de los ingresos y gastos del presupuesto autorizado y sus modificaciones que se realizan, además en el ámbito de la Contraloría General y los Órganos de Control Interno ejercen el control del presupuesto en el aspecto de control de legalidad y de gestión según lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Control.

Dimensión 3: Evaluación

Chávez, (2015), "Presupuesto Público 2015: un enfoque multianual y por resultado", Lima, Perú. Se realiza la mediación de los resultados obtenidos a partir de la ejecución presupuestal y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público. Los informes realizados son elementos de apoyo para mejorar la calidad del gasto público en la siguiente fase de programación presupuestaria para el año fiscal futuro. (p. 55)

Conforme al artículo N° 3 de la Directiva Nro. 005-2012-EF/50.01: Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2012, establece que se realiza dos tipos de evaluación: 1. La evaluación al primer semestre del año fiscal se efectúa sobre la base de la información de los avances de las metas físicas y del avance financiero al 30 de junio del año fiscal; 2. La evaluación anual del ejercicio presupuestario se efectúa sobre la base de la información remitida por las entidades sobre las metas físicas, situación financiera y de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, informando al cierre los créditos suplementarios y/o transferencia ocurridas durante el ejercicio fiscal. Asimismo en el artículo 4, establece que tiene ambas evaluaciones como fines específicos: 1. Correlacionar la ejecución de los gastos con las metas presupuestarias; 2. Analizar y medir la ejecución de ingresos, gastos, metas los resultados de la gestión presupuestaria; 3. Establecer medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional; 4. Medir la eficacia en el logro de metas y su impacto en los indicadores programados anualmente para cada entidad.

1.2.2. Bases teóricas de la variable Carga Procesal

Según el Diccionario Jurídico Mexicano (1994) de la Corte Suprema Corte de Justicia de la Nación, escrito por José Ovalle Favela, determina a la Carga Procesal como aquella situación en que se colocan las partes cuando por una disposición legal o una determinación judicial deben realizar una determinada conducta procesal, cuya realización las ubica en una situación jurídica favorable para sus intereses dentro del proceso (expectativa), y cuya omisión, por el contrario, las pone en una situación de desventaja (perspectiva). De manera más breve, puede afirmarse que consiste en un imperativo del propio interés, pues, a diferencia de la obligación, su cumplimiento produce ventajas directas a la parte interesada, y su falta de realización, si bien configura una situación jurídica desfavorable, no conduce a la imposición de una sanción. (p. 54)

Para el Especialista en Derecho Procesal, Macías, Gregorio (2013), Venezuela. Manifiesta que la carga supone el poder derecho de que gozan las partes, contrapuesto al poder deber que corresponde al Juez; mientras al órgano jurisdiccional está obligado a ejercitar las facultades de la ley le otorga para impartir justicia, las partes no tienen la obligación de ejercitar sus derechos en juicio, pero si quieren obtener ciertos resultados de efectuar determinados actos. Por esto, puede definirse la carga procesal como los requisitos que establece la ley de ejecutar determinados actos procesales si se desea lograr ciertos efectos legales.

Entonces la carga procesal son actos que realizamos para obtener resultados procesales favorables de acuerdo a nuestros intereses legales y evitar en ese sentido que sobrevenga un perjuicio procesal. Pero una sobrecarga procesal generaría un perjuicio para las partes procesales y para la administración de justicia; ya que se estaría vulnerando derechos fundamentales establecidos en nuestra carta magna.

Hernández, Wilson (2009) sobre los estándares de la carga procesal por juez; nos dice que mediante la Resolución Administrativa 108-CME-PJ del 29 de mayo de 1996, de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, estableció los siguientes

estándares de carga procesal máxima razonable, de los cuales el 66% de los juzgados a nivel nacional la han sobrepasado, Juzgados Penales (450 expedientes), Juzgados Civiles (880 expedientes), Juzgados Laborales (600 expedientes), Juzgados de Familia, Mixtos, de Paz (1000 expedientes)

Si bien es cierto que con la norma en mención se establecen determinados parámetros, estos parámetros son máximos, por lo que la norma no va a buscar mejorar la eficiencia aumentando la productividad de los magistrados; sino todo lo contrario, lo que podría buscarse sería que no se exceda en el número de expedientes para posiblemente evitar sobrecargas.

El Resumen Ejecutivo de la Gerencia General del Poder Judicial, trata sobre los indicadores geo referenciados, que tiene como objetivo monitorear y medir el desempeño a nivel nacional [PERÚ] de los órganos jurisdiccionales identificando oportunidades de mejoras para ser implementadas. Asimismo este Resumen, estuvo dado por la Comisión de Control de Calidad y Producción Jurisdiccional del año 2010, que presentó un informe que incluyo una propuesta de indicadores de Productividad y además en el Informe de la Oficina de Medición del Desempeño Jurisdiccional a la Presidencia del Poder Judicial, que reporto los avances en la elaboración de los indicadores: Procesos judiciales en calificación, Procesos judiciales en trámite y Procesos en Ejecución.

Dimensión 1: Procesos judiciales en calificación

Son aquellas controversias relativamente “nuevas” que son ingresadas por primera vez por mesa de partes del Poder Judicial, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 424 y 425 del Código Procesal Civil, en la que determina la estructura de la demanda y que Distrito Judicial y órgano jurisdiccional que deba estar dirigido la demanda bajo la competencia establecida por el propio Poder Judicial.

Hernández, W. (2006). Carga y Descarga Procesal en el Poder Judicial, 1996 - 2005. Lima: Consorcio Justicia Viva, de lo que se puede deducir que el problema

de la dilación de los procesos y por consiguiente de la excesiva carga procesal se debe en gran parte, por un lado a la inadecuada gestión administrativa de los procesos, por otro lado a tácticas dilatorias y demandas que no vienen al caso. Al respecto, se considera que el aspecto administrativo es algo que puede mejorar mediante la implementación de nuevas políticas que favorezcan su profesionalización; sin embargo, sería un gran reto tratar de limitar las tácticas dilatorias y demandas frívolas sin vulnerar algún derecho fundamental o garantía procesal de los ciudadanos. (p. 121)

En el ámbito laboral, se podrá apreciar que muchas demandas son presentadas sin cumplir con los requisitos exigidos por el Código Procesal Civil, como norma principal del caso o en casos de procesos constitucionales, penales, y otros actúa como norma supletoria, en donde se declara inadmisibile, esto quiere decir que carece de requisito de forma, pasible de corrección, estableciendo un plazo para ello, y al incumplimiento se rechaza la demanda, y se tiene por no presentado. Siendo una de ellas las causales de la excesiva carga procesal en el órgano jurisdiccional.

Al faltarle un requisito de fondo, establecido en el Código Procesal Civil, la demanda se declara improcedente, y por ende en muchos casos se archiva el proceso; en algunos casos presentan recurso impugnatorio en donde simplemente se ordena archivar el proceso sin menoscabar en un próximo intento el derecho de la parte “perjudicada”.

El resumen ejecutivo de la Gerencia General del Poder Judicial, muestra que el porcentaje de demandas ingresadas a calificación y efectivamente calificadas en un periodo de tiempo, va a estar dado en la formulada de:

$$\text{IDC} = \frac{\text{N}^\circ \text{ Expedientes Calificados}}{\text{N}^\circ \text{ Expedientes Ingresados a Calificación}} \times 100$$

Dimensión 2: Procesos judiciales en trámite

Los procesos judiciales en trámite, son aquellos procesos que se encuentran calificados por el Juez, pero que esta calificación será la expedición del auto admisorio, es decir la resolución que admite la demanda para seguir a trámite, esta fase consiste en diferentes etapas procesales, como la contestación de la demanda, la declaración de rebeldía (si el demandado, ejecutado, o la parte contra quien se dirige la demanda no contesta), la audiencia de saneamiento, pruebas (de acuerdo al proceso que la demanda corresponda, ejemplo, proceso sumarísimo, conocimiento, ejecutivo, cautelar), y por último la sentencia.

Aquí solo se va a tomar como producción aquellas sentencias que son emitidas en un proceso principal, teniendo como proceso principal aquel en donde se discute la controversia.

El resumen ejecutivo establece, que serán la cantidad de expedientes principales, en trámite, resueltos en la instancia definitiva:

$P = N^{\circ}$ Expedientes Principales Resueltos en Trámite
--

Aquí va a estar dado la descarga procesal que se va a comparar porcentualmente la carga inicial versus la carga final, no se ve afectado ni reflejado el efecto ocasionado por el traslado de expedientes de otras dependencias.

Dimensión 3: Procesos Judiciales en ejecución

La etapa de ejecución en un proceso corresponde, aquella etapa que hace cumplir la sentencia emitida por el juzgador, si bien no se necesita de mucho raciocinio, ni estudio, en esta etapa se tiende a dilatar por la presentación de recursos de nulidades por la parte vencida en un proceso.

Es una etapa de mero trámite pero que causa exceso de trabajo para el servidor público y demora en la ejecución de la sentencia a la parte vencedora.

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación Teórica

Se cree que la comprensión de este problema contribuye al avance del conocimiento puesto que existen pocos estudios que investigue sobre el tema desde la perspectiva económica, conjugando las variables de presupuesto y carga procesal dentro de la administración del sistema de justicia de nuestro país. El tema de los aspectos organizacionales de la administración de justicia tiene un componente tanto teórico como práctico que debe conjugarse. Además que debe ser estudio como afecta directa o indirectamente en la administración de justicia por los funcionarios y servidores públicos.

1.3.2. Justificación Práctica

Los resultados de la presente investigación permitirá a las autoridades del Distrito Judicial de Ica, conocer mejor la dinámica de la carga procesal, así como desarrollar políticas que permita mejorar la marcha de la administración y también para diseñar estrategias comunicativas efectivas con el público. Asimismo, se aprecia que la excesiva carga procesal podría incidir en la violación del cumplimiento de la garantía del plazo razonable. Se planteó alternativas tecnológicas que permitirán que se reduzcan los tiempos y que se aumenten la eficiencia ahorrando recursos.

1.3.3. Justificación Metodológica

Tamayo, 2003. "El proceso de la investigación científica". Describe que la estrategia metodológica de la investigación comprende varios elementos: el planteamiento del modelo o los principios teóricos dentro de los cuales se va a manejar el problema; la definición de los conceptos que se van a usar, la especificación de las hipótesis que se indagarán como posibles pistas de solución, la delimitación de los parámetros de la investigación, selección de técnicas de recolección y procedimientos del análisis de la investigación.

1.3.4. Justificación Social

Al tan solo encender el botón de la justicia, está persona se encuentra afecta a la carga procesal que el Sistema de Justicia tiene, la demora de su proceso judicial, la burocracia de está, es una afectación de ámbito social, por comprender a la sociedad en general.

Nuestra constitución tiene como derecho la tutela jurisdiccional efectiva, pero como poder hacer realmente efectiva si el Sistema de Justicia no brinda ello, con tanto retardo, demora, y deficiencia en el trámite; además cada ciudadano pago un impuesto el cual será los recursos públicos que va administrar el Estado y que va a repartir de acuerdo a las necesidades que cada Entidad presente y manifieste, si el recurso presupuestario que el Poder Judicial requiere es menor a la asignada el perjudicado directamente con eso es la sociedad. Entonces se va a establecer como realizar la Corte Superior de Justicia de Ica, el presupuesto asignado para satisfacer en su gran mayoría las necesidades que la sociedad necesita, en el ámbito judicial.

1.3.5. Justificación Legal

Se encuentra basado en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en la que establece las fases y las dimensiones de ellas, así como el procedimiento que cada entidad pública va a seguir.

El Resumen Ejecutivo de la Gerencia General del Poder Judicial, realizado en abril del 2013, donde establece los indicadores de cada dimensión que afecta a la Carga Procesal y el cual se debe tener en cuenta para el proceso de Descarga Procesal.

1.3.6. Justificación Epistemológica

Tamayo, 2003. “El proceso de la investigación científica”, la epistemología como la teoría que debe aplicarse a la ciencia y a su vez nos plantea la necesidad de la epistemología para una mejor interpretación de la realidad y una integración de las distintas disciplinas científicas.

1.4. Problema

El problema que acarrea la presente investigación es de desarrollar la excesiva carga procesal, la lentitud en los procesos, la calidad de las resoluciones emitidas por los funcionarios públicos, basado con el presupuesto que el Distrito Judicial de Ica maneja, de cómo contribuye con la producción jurisdiccional y el manejo de la administración sobre ello.

De la misma manera, la investigación versará en la desconfianza que la sociedad tiene al Poder Judicial, reflejado para el presente estudio en la Corte Superior de Justicia de Ica. El desprestigio que al pasar de los años va incrementando por la excesiva carga procesal que cada órgano jurisdiccional maneja, y que a nivel nacional el Poder Judicial se encuentra saturado, además de ello la lentitud de la espera de un pronunciamiento acerca de sus procesos, una sentencia que muchas veces carecen de motivación y que no están alineados a los parámetros que la Corte Suprema como el Tribunal Constitucional emiten para unificar pronunciamientos sobre casos similares, casos que en muchas veces a simple vista es diferente pero que en el desarrollo del proceso tiene las mismas características que un proceso ya concluido, como es el caso en temas laborales o civiles, en donde se ve el despido arbitrario de un trabajador o la reposición a su centro laboral, o tal vez como se ve en los casos civiles el tema de desalojo, otorgamiento de escritura pública, que en su mayoría tienen las mismas características y de las cuales como en otros casos existen pronunciamiento establecido.

Asimismo, veremos el desarrollo del presupuesto por parte de la administración y de qué manera contribuye con esta lentitud en el Sistema de Justicia, la gestión del presupuesto destinado a disminuir la carga procesal, y si lo que se establece para la Corte cada año está bien o merece un aumento.

1.4.1. Problema general:

¿Cómo se relaciona el presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial, 2016?

1.4.2. Problemas específicos:

Problema específico 1

¿Cómo se relación de la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016?

Problema específico 2

¿Cómo se relación de la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016?

Problema específico 3

¿Cómo se relación de la evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016?

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis General

Existe relación entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

1.5.2. Hipótesis Específicas

Hipótesis específica 1

Existe relación entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

Hipótesis específica 2

Existe relación entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

Hipótesis específica 3

Existe relación entre evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

1.6. Objetivo

1.6.1. Objetivo General

Determinar la relación entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

1.6.2. Objetivos Específicos

Objetivo específico 1

Determinar la relación entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

Objetivo específico 2

Determinar la relación entre la ejecución y control del presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Objetivo específico 3

Determinar la relación entre evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

II. Marco Metodológico

2.1. Variables

Carrasco, 2007 refiere “Son aspectos del problema de investigación que refieren propiedades, características y cualidades de los hechos o fenómenos sociales y naturales que se estudia” (p.189)

2.2.1. Variable 1: Presupuesto

La Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, refiere que el presupuesto público es el instrumento a través del cual el Poder Legislativo establece los niveles máximos de gastos que el Poder Ejecutivo puede realizar, así como también autorizar el endeudamiento y las aplicaciones financieras en que éste puede incurrir, en un determinado periodo anual. También el Ex – Director Nacional del Presupuesto público del MEF, NELSON SHACK (2007), dice que el presupuesto público es el principal instrumento de programación del Estado para el cumplimiento de sus funciones, misión y objetivos, a la vez que es un instrumento de la política económica de un país.

2.2.2. Variable 2: Carga procesal

Fisfálen, (2014). Análisis económico de la carga procesal del Poder Judicial. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú; dice que podemos entenderlo específicamente como la cantidad de expedientes acumulados y por ser resueltos por los juzgados y las salas del Poder Judicial. También podemos entenderlo como la oferta de resoluciones judiciales. Asimismo el mismo autor, dice que se puede definir como los requisitos que establece la ley para ejecutar determinados actos procesales si se desea ciertos efectos legales. IBIDEM dice las consecuencias de la carga procesal, son las siguientes: i) Un proceso más largo y la consiguiente extensión del derecho vulnerado por el cual se recurrió al juez; ii) El juez se ocupará menos tiempo de cada caso; iii) Poco tiempo para uniformizar las pautas a seguir por los jueces y para incorporar la jurisprudencia vinculante. Aparte de las causas antes mencionadas, también está la pérdida de imagen del Poder Judicial y el desprestigio de la misma. (p. 61)

2.2. Operacionalización de variables

Tabla 1:
Operacionalización de la variable presupuesto

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y rango
Programación, Formulación y Aprobación	Determinación de metas	1 – 3	Totalmente de acuerdo (1)	Suficiente (17-30)
	Estimación de ingresos	4 – 6		Poco suficiente (10-16)
	Proyección de gastos	7 – 9	De acuerdo (2)	Insuficiente (01-15)
Ejecución y control	Ley y plazos	10 – 12	Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)	Suficiente (17-30)
	Cumplimiento del compromiso	13 – 15		Poco suficiente (10-16)
	Ejecución del devengados	16 – 18	Desacuerdo (4)	Insuficiente (01-15)
	Ejecución del pago	19 – 21		Suficiente (17-30)
Evaluación	Eficacia	22 – 24	Totalmente en desacuerdo (5)	Poco suficiente (10-16)
	Eficiencia	25 – 27		Insuficiente (01-15)
	Gestión	28 – 30		Suficiente (17-30)

Tabla 2:
Operacionalización de la variable carga procesal

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y Rango
Etapas de calificación	Cantidad de demanda ingresadas	1 – 3	Totalmente de acuerdo (1)	Alta (17-30)
	Cantidad de demandas calificadas	4 – 6		Moderada (10-16)
Etapas de trámite	Producción	7 – 9	De acuerdo (2)	Baja (01-15)
	Expedientes resueltos	10 – 12		Alta (17-30)
	Descarga Procesal	13 – 15	Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)	Moderada (10-16)
	Sentencias apeladas y/o anuladas	16 – 18		Baja (01-15)
Etapas de ejecución	Conciliaciones	19 – 21	Desacuerdo (4)	
	Ejecución concluida	22 – 24		
	Ejecución del proceso en otra dependencia jurisdiccional	25 – 27		Totalmente en desacuerdo (5)
	Archivo provisional	28 – 30		Moderada (10-16)
				Baja (01-15)

2.3. Metodología

Tamayo, 2003, "El proceso de la investigación científica", refiere científicamente que la metodología es un procedimientos general para lograr de manera precisa el objetivo de la investigación, por lo cual nos presenta los métodos y técnicas para la realización de la investigación.

Para la presente investigación se realizaron encuestas asistidas al personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Ica, de manera aleatoria.

2.4. Tipo de estudio

Es de aplicación básica, en razón que se utiliza conocimiento de las ciencias administrativas para ser aplicadas a nivel de gestión institucional.

Tamayo, (2003) "El proceso de la investigación científica" define que la investigación pura se le da también el nombre de básica o fundamental, se apoya dentro del contexto teórico y su propósito fundamental es el de desarrollar teoría mediante el descubrimiento de amplias generalizaciones o principios. Esta forma de investigación emplea cuidadosamente el procedimiento de muestreo, a fin de extender sus hallazgos más allá del grupo o situaciones estudiadas.

Nivel de investigación

Se consideró el nivel descriptivo correlacional para comprobar las hipótesis planteadas en la investigación, sobre este nivel de estudio Sánchez y Reyes (2015) indicaron que "está orientada a la determinación del grado de relación existente entre dos o más variables de interés de una misma muestra de dos sujetos o el grado de relación entre dos fenómenos o eventos observado" (pág. 79). Para determinar los planteamientos formulados en la investigación como problema, objetivos e hipótesis, se recurrió al nivel correlacional, para ello teniendo en cuenta la naturaleza de las variables se utilizó el método estadístico no paramétrico Rho Spearman.

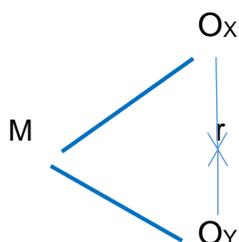
2.5. Diseño

Hernández, Fernández, Baptista, (2010) en el Libro Metodología de la Investigación, define que una vez que se precisó el planteamiento del problema, se definió el alcance inicial de la investigación y se formularon las hipótesis, el investigador debe visualizar la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de investigación, además de cubrir los objetivos fijados. Esto implica seleccionar o desarrollar uno o más diseños de investigación y aplicarlos al contexto particular de su estudio. Además, indica que el término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea.

Hernández, Fernández, Baptista, (2010) en el Libro Metodología de la Investigación, define sobre la investigación descriptiva donde concluye que, con mucha frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. De otro lado también define que los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. En la presente investigación se utilizará un diseño no experimental, descriptivo y transversal de relación causal. No experimental, porque no se pretendió manipular las variables estudiadas sino observarlas tal y como se presentaron en el contexto para analizarlas. Descriptiva, porque se describe el comportamiento de cada una de las variables involucradas, como son: el abastecimiento y la gestión de logística. Transversal de relación causal, debido a que la investigación se orienta a recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación causal en un momento dado.

El diagrama de la investigación transversal causal es representado por un esquema

Diagrama:



Dónde:

M = Muestra que se realiza en el estudio

Ox = Observación presupuesto

Oy = Observación carga procesal

r = Correlación de las variables

2.6. Población, muestra y muestreo

Población

Tamayo, (2003). “El proceso de la investigación científica”, define a la población como la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación.

La población para el presente estudio, está constituida por el total de servidores administrativos y jurisdiccionales de la Sede Judicial de Chincha de la Corte Superior de Justicia de Ica. Es decir la población es de 126 servidores jurisdiccionales y administrativos.

Muestra

Hernández, Fernández, Baptista, (2010), en el Libro Metodología de la Investigación señalaron que la muestra es un subconjunto de la población.

Tamayo, (2003) en su libro El proceso de la investigación científica, describe que la muestra es el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en la totalidad de una población, universo o colectivo, para lo cual se debe partir de la observación de una fracción de la población considerada.

Carrasco (2007) señaló que la muestra es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población.

Calcular la muestra correcta para el siguiente estudio:

El cálculo del tamaño de la muestra es uno de los aspectos a concretar en las fases previas de la investigación comercial y determina el grado de credibilidad que concederemos a los resultados obtenidos.

Una fórmula muy extendida que orienta sobre el cálculo del tamaño de la muestra para datos globales es la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 N * pq}{e^2 (N - 1) + Z^2 p * q}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 \times (351) \times (0.5) \times (0.5)}{(0.05)^2 (126 - 1) + (1.96)^2 \times (0.5) \times (0.5)} = 96$$

Dónde:

n: es el tamaño de la muestra

Z: es el nivel de confianza : 1.96

p: es la variabilidad positiva: 50%

q: es la variabilidad negativa: 50%

N: es el tamaño de la población

e: es la precisión o error: 5%

Siendo el tamaño de muestra igual a 96

Muestreo

Tamayo, (2003) en su libro El proceso de la investigación científica, define el muestreo como el Instrumento de gran validez, en la investigación, con el cual el investigador selecciona las unidades representativas a partir de las cuales obtendrá los datos que le permitirán extraer inferencias acerca de la población sobre la cual se investiga.

El muestreo aleatorio simple (o al azar), es el elemento más común para obtener una muestra representativa; aquí cualquier individuo de una población puede ser elegido al igual que otro de su población.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Quintana, (2007), en su libro Método y técnicas de investigación 1, define que el instrumento es donde se señalan los datos que va a corresponder a la fuente información del trabajo de investigación. Siendo la mejor forma de recordar el título, la editorial, el autor, entre otros, se conoce también como fichas bibliográficas, pero se verá que dicha sinonimia puede prestarse a confusiones.

Gómez, (2012), Metodología de la investigación. La importancia de la recolección de datos es una sección concebida de la forma que la expresión operativa del diseño a investigar, esto quiere decir, es la concreta especificación de los procedimientos, lugares y condiciones de la recolección de datos. Por tanto, se definirá y analizará la investigación en base de documentos, lecturas, encuestas u observaciones directas de los hechos.

Técnicas

Gómez, (2012), Metodología de la investigación. La encuesta sirve para lograr un mayor acopio de información, puede ser alternativa viable, ya que se basa en el diseño y aplicación de ciertas incógnitas dirigidas a obtener determinados datos.

Instrumento

Lundberg, (2004), Técnica de la investigación social, refiere que el cuestionario es utilidad en la investigación científica, ya que constituye una forma concreta de la técnica de observación, logrando que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujeten a determinadas condiciones. El cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio.

La escala de medición para dicho instrumento es una escala Likert, marcando su grado de aceptación o rechazo hacia la proposición actitudinal expresada en cada ítem (reactivos); admitiendo orden a los sucesos en función del mayor o menor punto de vista peculiar, alternativas que han sido codificados con números que van de uno al cinco; según Hernández et al., (2010), los valores son necesarios para analizarlos cuantitativamente (p. 213), utilizando el método de escalamiento se considera cinco alternativas de respuesta: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) Desacuerdo, (3) Ni de acuerdo ni desacuerdo, (4) De acuerdo, (5) Totalmente de acuerdo

Ficha técnica del instrumento de la variable Presupuesto

Nombre del Instrumento	: Encuesta sobre Presupuesto
Autor	: Carmen Aurora Navarro Santiago
Año	: 2017
Tipo de Instrumento	: Cuestionario
Objetivo	: Evaluar la aplicación de Presupuesto
Población	: Trabajadores de las Oficinas administrativas y jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ica
Número de Ítem	: 30 (agrupados)
Aplicación	: Inversa
Tiempo de Administración	: 30 minutos
Norma de aplicación	: El encuestado marcará cada ítem de acuerdo a lo que considere evaluado respecto con lo observado y experimentado.
Escala	: Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni desacuerdo (3) Desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)
Niveles o rango	: Se establecen los siguientes.

Nivel	Rango
Suficiente	(17 - 30)
Poco suficiente	(10 - 16)
Insuficiente	(01 - 15)

Ficha técnica del instrumento de la variable Carga Procesal

Nombre del Instrumento	: Encuesta sobre Carga Procesal
Autor	: Carmen Aurora Navarro Santiago
Año	: 2017
Tipo de Instrumento	: Cuestionario
Objetivo	: Evaluar la aplicación de Carga Procesal
Población	: Trabajadores de las Oficinas administrativas y jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ica
Número de Ítem	: 30 (agrupados)
Aplicación	: Inversa
Tiempo de Administración	: 30 minutos
Norma de aplicación	: El encuestado marcará cada ítem de acuerdo a lo que considere evaluado respecto con lo observado y experimentado.
Escala	: Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni desacuerdo (3) Desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)
Niveles o rango	: Se establecen los siguientes.

Nivel	Rango
Alta	(17 - 30)
Moderado	(10 - 16)
Bajo	(01 - 15)

Validez:

Se refiere al grado que un instrumento de medición mide realmente la variable que pretende medir. La validez de los instrumentos está dada por el juicio de expertos y se corrobora con la validación de los instrumentos (Cuestionarios) que presenta resultados favorables en el juicio de expertos.

La validez de los instrumentos está dada por el juicio de tres (03) expertos y se corroborará con la validación de los instrumentos.

Tabla 3

Validez de los instrumentos

Experto	Eficiencia	Aplicabilidad
Experto 1	Si hay eficiencia	Aplicable
Experto 2	Si hay eficiencia	Aplicable
Experto 3	Si hay eficiencia	Aplicable

La validez a juicio de expertos dio resultados favorables tanto para la primera, como para la segunda variable, dando un resultado: "Aplicable".

Confiabilidad:

Quero, (2010). Define que "la confiabilidad de una medición o de un instrumento, según el propósito de la primera y ciertas características del segundo, puede tomar varias formas o expresiones al ser medida o estimada: coeficientes de precisión, estabilidad, equivalencia, homogeneidad o consistencia interna, pero el denominador común es que todos son básicamente expresados como diversos coeficientes de correlación".

La confiabilidad de los instrumentos fueron obtenidos mediante la aplicación del coeficiente "Alfa de Cronbach" que nos dio el grado en que el instrumento es confiable. El Coeficiente Alfa de Cron Bach (α), se describe mediante la siguiente fórmula estadística:

$$\alpha = \left(\frac{n}{n-1} \right) \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^n \sigma_{X_i}^2}{\sigma_X^2} \right] =$$

Dónde:

α : Coeficiente Alfa de Cronbach

n : Número de ítems

$\sum \sigma_{xi}^2$: Sumatoria de las Varianzas de los ítems

σX^2 : Varianza de la variable.

La confiabilidad estuvo determinada por el procedimiento estadístico Alfa de Crombach de la siguiente manera:

Tabla 4

Alfa de Cronbach para la variable presupuesto

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,893	30

Interpretación: El valor de la confiabilidad de los datos obtenida a través del programa estadístico SPSS, resultó de 0.893 que demuestra que los datos recolectados son consistentes. Por lo tanto, se valida el instrumento por tener una consistencia interna alta.

Tabla 5

Alfa de Cronbach para la variable carga procesal

Resumen de procesamiento de casos

			N	%
Casos	Válido	30	100,0	
	Excluido ^a	0	,0	
	Total	30	100,0	

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,892	30

Interpretación: El valor de la confiabilidad de los datos obtenida a través del programa estadístico SPSS, resultó de 0.892 que demuestra que los datos recolectados son consistentes. Por lo tanto, se valida el instrumento por tener una consistencia interna alta.

2.8. Métodos de análisis de datos

Tamayo, (2003), en su libro *El proceso de la investigación científica*, define a la investigación como un proceso que mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir o aplicar conocimiento. Reconoce a la investigación como un proceso, cual implica también identificar y considerar los tipos y formas que presenta, pudiendo encontrar dentro de los tipos de investigación a la descriptiva.

Gómez, (2012), *Metodología de la investigación*, "Investigación descriptiva: Se refiere a la interpretación concreta de la naturaleza o sociedad actual. Trabaja con realidades del fenómeno u objeto de estudio"

Para Hernández et al (2010), “el coeficiente de correlación, ρ es una medida de la correlación (la asociación o interdependencia) entre dos variables aleatorias continuas. Para calcular “ ρ ”, los datos son ordenados y reemplazados por su respectivo orden” (p.311).

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Dónde:

ρ = Coeficiente de correlación por rangos de Spearman

\sum = Diferencia entre los rangos

d = Diferencia entre los correspondientes estadísticos.

n = Número de parejas

Nivel de Significación:

Si $p < 0.05 \Rightarrow$ Existe relación entre las variables

Si $p > 0.05 \Rightarrow$ No existe relación entre las variables

III. Resultados

3.1. Descripción de resultados

Para la presentación de los resultados, se asumirán las puntuaciones de la variable el presupuesto público y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Tabla 6:

Niveles del presupuesto público en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

presupuesto					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	deficiente	3	3,1	3,1	3,1
	moderado	86	89,6	89,6	92,7
	eficiente	7	7,3	7,3	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

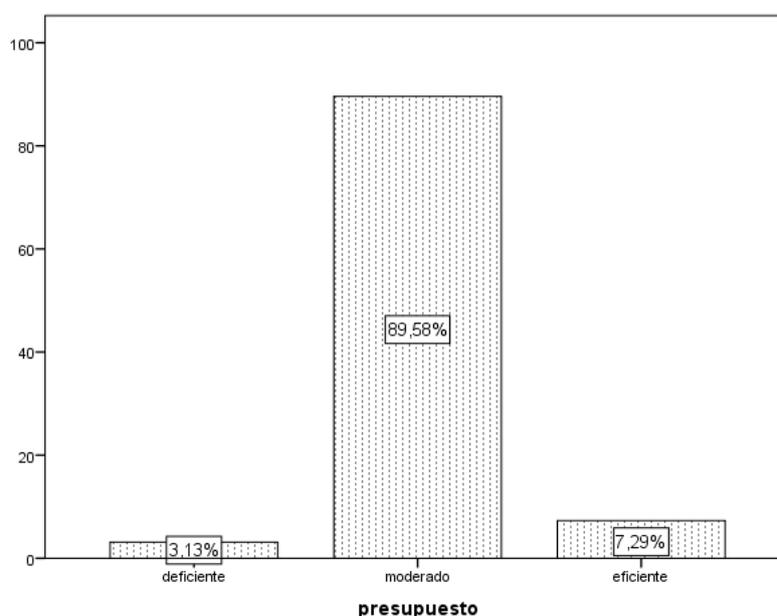


Figura 1. Niveles del presupuesto en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

En cuanto al resultado que se observa en la tabla y figura, se tiene el presupuesto en el Distrito Judicial de Ica, de los cuales el 3.13% de los encuestados manifiestan que el nivel del presupuesto en Distrito judicial de Ica es deficiente, mientras que el 89.58% manifiesta que el nivel es moderado y el 7.29% manifiestan que el nivel es eficiente en cuanto al presupuesto en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Tabla 7:

Niveles de la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

		carga procesal			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	baja	8	8,3	8,3	8,3
	moderado	88	91,7	91,7	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

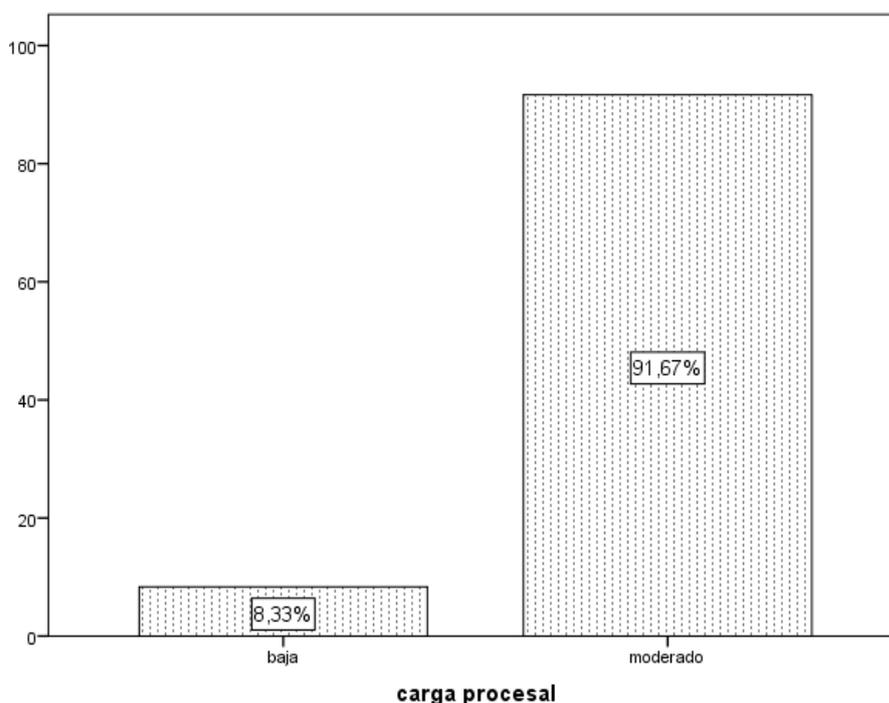


Figura 2. Niveles porcentuales de la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Asimismo, se tienen los niveles que se muestran en la tabla y figura con respecto a la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, de los cuales el 8.33% de los encuestados manifiestan que el nivel de la carga procesal es baja, mientras que el 91.67% de los encuestados manifiestan que el nivel de la carga procesal es moderado en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Descripción de las dimensiones del presupuesto en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Tabla 8

Niveles de la programación, formulación y aprobación del presupuesto del Distrito Judicial de Ica, 2016

programación, formulación y aprobación					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	moderado	83	86,5	86,5	86,5
	eficiente	13	13,5	13,5	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

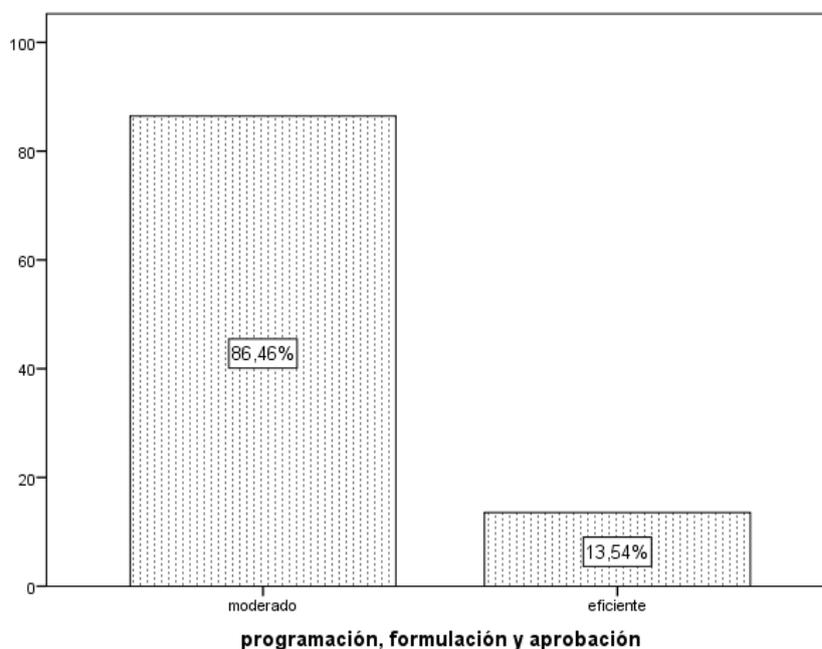


Figura 3. Niveles porcentuales la programación, formulación y aprobación del presupuesto en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

En cuanto a la programación, formulación y aprobación del presupuesto del Distrito Judicial de Ica, 2016 se tiene que el 86.46% manifiesta que el nivel es moderado, mientras que el 13.54% manifiestan que el nivel de la programación, formulación y aprobación del presupuesto es eficiente en del Distrito Judicial de Ica, 2016.

Tabla 9

Niveles de la ejecución y control del presupuesto del Distrito Judicial de Ica, 2016.

ejecución y control					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	deficiente	7	7,3	7,3	7,3
	moderado	56	58,3	58,3	65,6
	eficiente	33	34,4	34,4	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

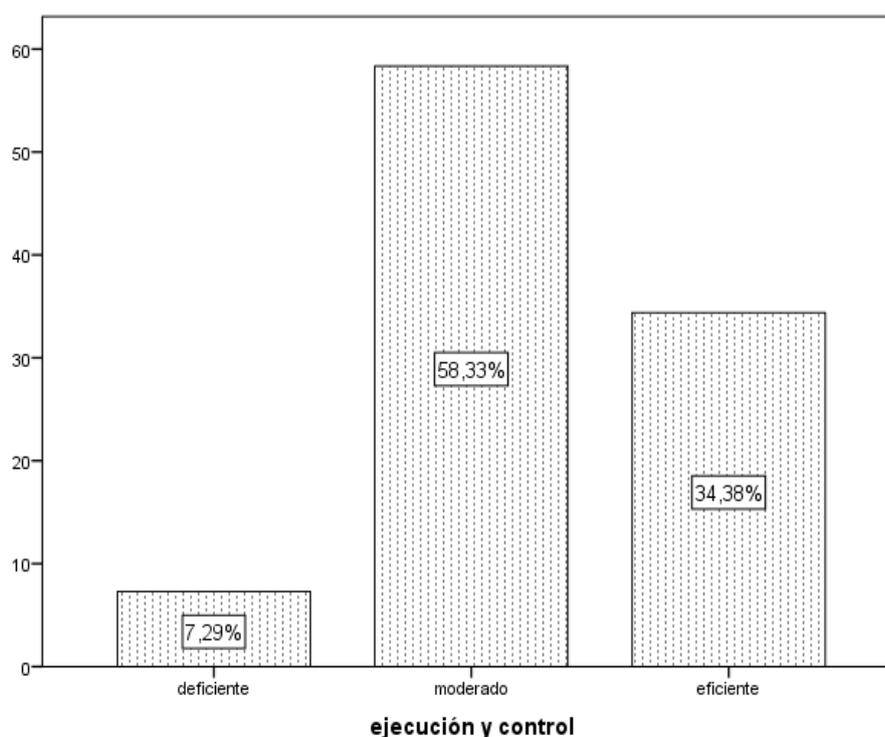


Figura 4. Niveles porcentuales la ejecución y control del presupuesto del Distrito Judicial de Ica, 2016

Asimismo, en cuanto a la ejecución y control del presupuesto del Distrito Judicial de Ica, 2016 se tiene que el 7.29% manifiesta que el nivel es deficiente, mientras que el 58.33% manifiestan que el nivel es moderado y el 34.38% indica que el nivel es eficiente en cuanto a la ejecución y control del presupuesto del Distrito Judicial de Ica, 2016

Tabla 10

Niveles de la evaluación del presupuesto en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

evaluación del presupuesto					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	moderado	83	86,5	86,5	86,5
	eficiente	13	13,5	13,5	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

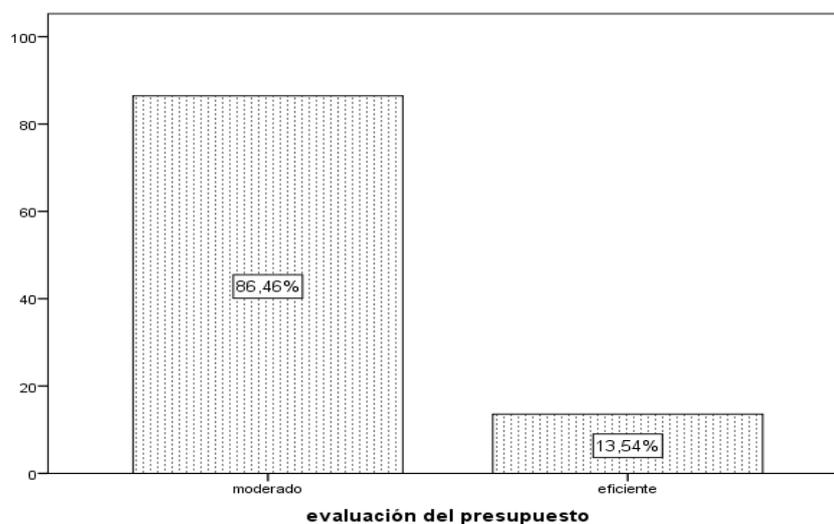


Figura 5. Niveles porcentuales de la evaluación del presupuesto en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

En cuanto a la evaluación del presupuesto en el Distrito Judicial de Ica, se tiene que el 86.46% manifiesta que el nivel es moderado y el 13.54% manifiestan que el nivel de la evaluación del presupuesto es eficiente en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Resultados comparativos entre las variables de estudio

Después de la obtención de los datos a partir de los instrumentos descritos, procedemos al análisis de los mismos, en primera instancia se presentan los resultados generales en cuanto a los niveles de la variable de estudio de manera descriptiva, para luego tratar la prueba de hipótesis tanto general y específica

Resultado general de la investigación

Tabla 11

Distribución de frecuencias entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

		Tabla cruzada presupuesto público*carga procesal		
		carga procesal		Total
Presupuesto público	deficiente	Recuento	baja	
			% del total	0,0%
	moderado	Recuento	8	78
		% del total	8,3%	81,3%
	eficiente	Recuento	0	7
		% del total	0,0%	7,3%
Total		Recuento	8	88
		% del total	8,3%	91,7%

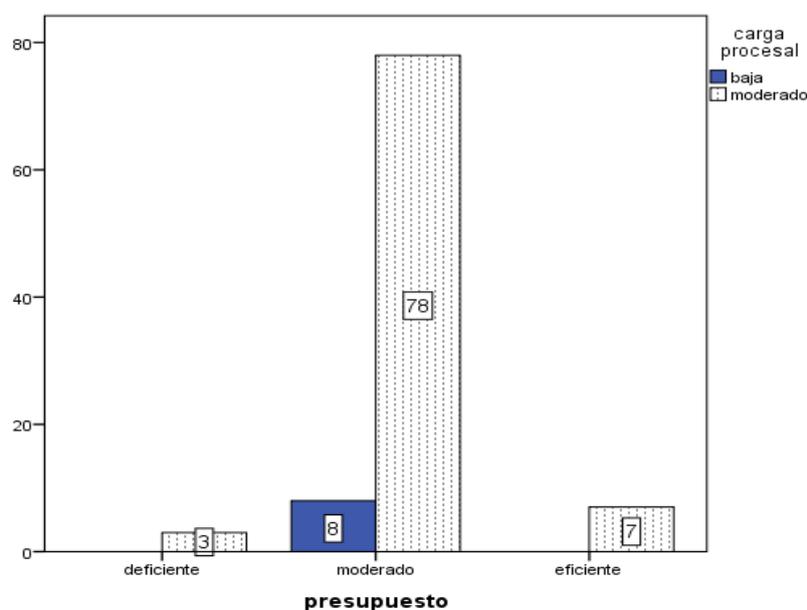


Figura 6. Niveles entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

En cuanto al resultado entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016 de la cuales se tiene que el 8.3% de los encuestados manifiestan que al presentarse una baja carga procesal el nivel del presupuesto es moderado, mientras que el 81.3% de los encuestados manifiestan al ser moderado la carga procesal es porque el nivel del presupuesto es moderado y el 7.3% de los encuestados manifiestan que el nivel de la carga procesal es moderado se debe a que el nivel del presupuesto es eficiente en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Resultado específico entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016

Tabla 12

Distribución de frecuencias entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

		Tabla cruzada programación, formulación y aprobación *carga procesal		
		carga procesal		Total
programación, formulación y aprobación	moderado	Recuento	baja	
				8
		% del total	8,3%	78,1%
	eficiente	Recuento	0	13
		% del total	0,0%	13,5%
Total		Recuento	8	88
		% del total	8,3%	91,7%

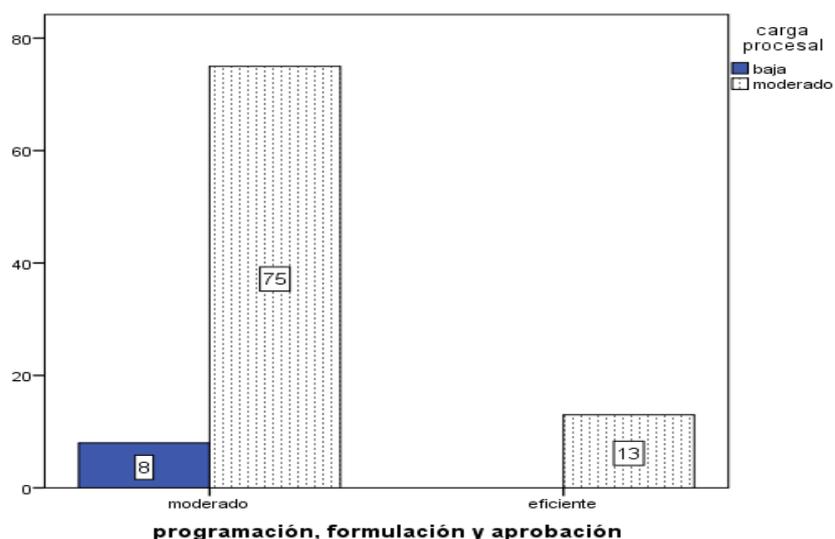


Figura 7. Niveles entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016

En cuanto al resultado entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016, de la cuales se tiene que el 8.3% de los encuestados manifiestan que al presentarse una baja carga procesal el nivel del presupuesto en la dimensión programación, formulación

y aprobación es moderado, mientras que el 78.1% de los encuestados manifiestan al ser moderado la carga procesal es porque el nivel del presupuesto en la dimensión programación, formulación y aprobación es moderado y el 13.5% de los encuestados manifiestan que el nivel de la carga procesal es moderado se debe a que el nivel del presupuesto en la dimensión programación, formulación y aprobación es eficiente en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Resultado específico entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

Tabla 13

Distribución de frecuencias entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

		Tabla cruzada ejecución y control *carga procesal			
		carga procesal		Total	
		baja	moderado		
ejecución y control	deficiente	Recuento	1	6	7
		% del total	1,0%	6,3%	7,3%
	moderado	Recuento	6	50	56
		% del total	6,3%	52,1%	58,3%
	eficiente	Recuento	1	32	33
		% del total	1,0%	33,3%	34,4%
Total	Recuento	8	88	96	
	% del total	8,3%	91,7%	100,0%	

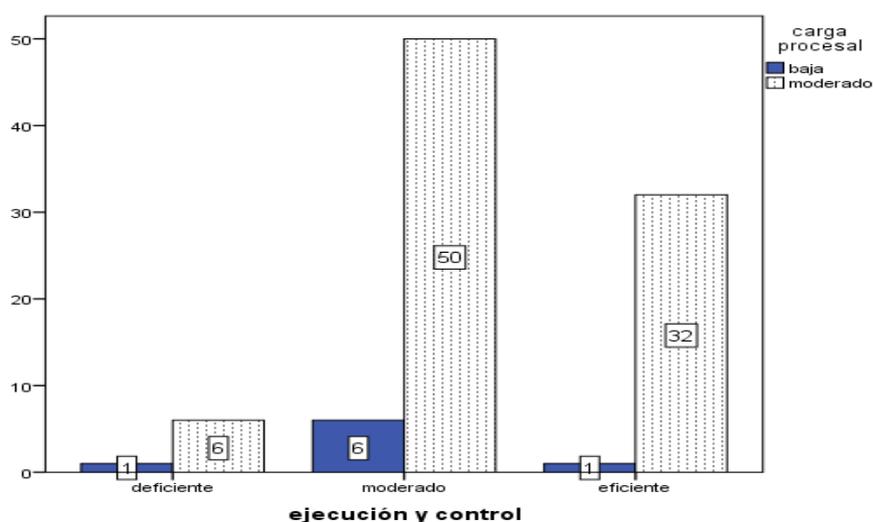


Figura 8. Niveles entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

En cuanto al resultado entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016, de la cuales se tiene que el 6.3% de los encuestados manifiestan que al presentarse una baja carga procesal el nivel del presupuesto en la dimensión la ejecución y control del presupuesto es moderado, mientras que el 52.1% de los encuestados manifiestan al ser moderado la carga procesal es porque el nivel del presupuesto en la dimensión la ejecución y control del presupuesto es moderado y el 33.3% de los encuestados manifiestan que el nivel de la carga procesal es moderado se debe a que el nivel del presupuesto en la dimensión la ejecución y control del presupuesto es eficiente en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Resultado específico entre evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016

Tabla 14

Distribución de frecuencias entre evaluación del presupuesto público y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016

Tabla cruzada evaluación del presupuesto público*carga procesal					
		carga procesal			
			baja	moderado	Total
evaluación del presupuesto	moderado	Recuento	8	75	83
		% del total	8,3%	78,1%	86,5%
	eficiente	Recuento	0	13	13
		% del total	0,0%	13,5%	13,5%
Total		Recuento	8	88	96
		% del total	8,3%	91,7%	100,0%

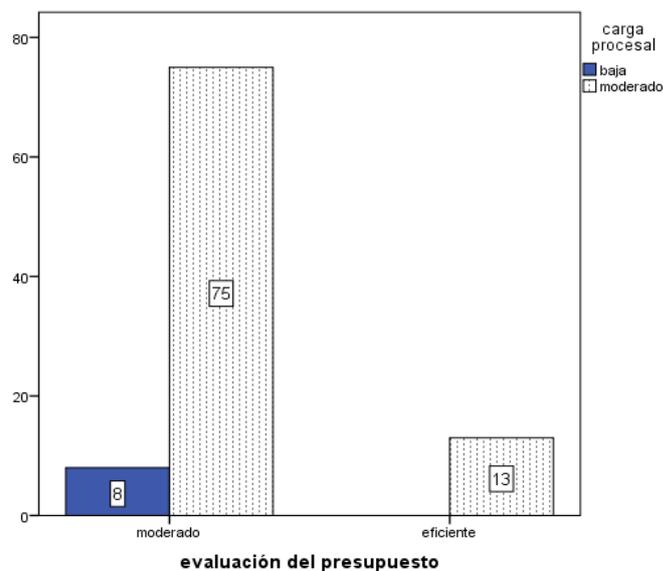


Figura 9. Niveles entre la evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016

En cuanto al resultado entre la evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016 se tiene que el 8.3% de los encuestados manifiestan que al presentarse una baja carga procesal el nivel del presupuesto en la dimensión evaluación del presupuesto es moderado, mientras que el 78.1% de los encuestados manifiestan al ser moderado la carga procesal es porque el nivel del presupuesto en la dimensión evaluación del presupuesto del presupuesto es moderado y el 13.5% de los encuestados manifiestan que el nivel de la carga procesal es moderado se debe a que el nivel del presupuesto en la dimensión evaluación del presupuesto del presupuesto es eficiente en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

3.1.2. Contrastación de hipótesis

Hipótesis general de la investigación

H₀: No existe relación entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016

H_g: Existe relación entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016

Tabla 15

Grado de correlación y nivel de significación entre el presupuesto público y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016

Correlaciones				
			carga procesal	presupuesto
Rho de Spearman	carga procesal	Coeficiente de correlación	1,000	-,438*
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	96	96
	Presupuesto público	Coeficiente de correlación	-,438*	1,000
		Sig. (bilateral)	,020	.
		N	96	96

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

De los resultados que se aprecian en la tabla adjunta se presentan los estadísticos en cuanto al grado de correlación entre las variables determinada por el Rho de Spearman -0.438 significa que existe moderada relación inversa entre las variables, frente al (grado de significación estadística) $p < 0,05$, por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, existe relación entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016

Hipótesis específica Especifico 1:

Ho: No existe relación entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

H1: Existe relación entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

Tabla 16

Grado de correlación y nivel de significación entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016

Correlaciones				
			carga procesal	programación, formulación y aprobación
Rho de Spearman	carga procesal	Coefficiente de correlación	1,000	-,428**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	96	96
programación, formulación y aprobación		Coefficiente de correlación	-,428**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	96	96

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En cuanto al resultado específico se aprecian en la tabla los resultados que se aprecian en la tabla adjunta se presentan los estadísticos en cuanto al grado de correlación entre las variables determinada por el Rho de Spearman -0.428 significa que existe moderada relación inversa entre las variables, frente al (grado de significación estadística) $p < 0,05$, por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, existe relación entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016

Hipótesis específica Especifico 2:

Ho: No existe relación entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

H2: Existe relación entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

Tabla 17

Grado de correlación y nivel de significación entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

Correlaciones				
			carga procesal	ejecución y control
Rho de Spearman	carga procesal	Coeficiente de correlación	1,000	-,239
		Sig. (bilateral)	.	,030
		N	96	96
	ejecución y control	Coeficiente de correlación	-,239	1,000
		Sig. (bilateral)	,030	.
		N	96	96

En cuanto al resultado específico se aprecian en la tabla los resultados que se aprecian en la tabla adjunta se presentan los estadísticos en cuanto al grado de correlación entre las variables determinada por el Rho de Spearman -0.239 significa que existe baja relación inversa entre las variables, frente al (grado de significación estadística) $p < 0,05$, por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, existe relación entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016.

Hipótesis específica específico 3:

Ho: No existe relación entre evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

H2: Existe relación entre evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Tabla 18

Grado de correlación y nivel de significación entre evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Correlaciones				
			carga procesal	evaluación del presupuesto
Rho de Spearman	carga procesal	Coeficiente de correlación	1,000	-,428*
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	96	96
	evaluación del presupuesto	Coeficiente de correlación	-,428*	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	96	96

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Asimismo en cuanto al resultado específico se aprecian en la tabla los resultados que se aprecian en la tabla adjunta se presentan los estadísticos en cuanto al grado de correlación entre las variables determinada por el Rho de Spearman -0.428 significa que existe moderada relación inversa entre las variables, frente al (grado de significación estadística) $p < 0,05$, por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, existe relación entre evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

IV. Discusión

4.1. Discusión de resultados

De los datos obtenidos encontramos los siguientes resultados de nuestra investigación en relación a la hipótesis general y las hipótesis específicas en el sentido que existe relación moderada entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016 como se muestra en los resultados del Rho de Spearman -0.438 con un grado de significación estadística donde $p < 0,05$, de igual manera podemos apreciar los demás resultados donde se evidencia que existe relación moderada entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, determinada por el Rho de Spearman igual a -0.428 con un $p < 0,05$, según el Rho de Spearman igual a -0.239 significa que existe baja relación inversa entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal, igual podemos ver entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal, con un Rho de Spearman igual a -0.428 con un $p < 0,05$, en relación a las investigaciones tomadas como antecedentes tenemos a:

Idrogo, (2012). La descarga procesal civil en el sistema de la Administración de Justicia en el Distrito Judicial de La Libertad. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Concluye que la descarga procesal es una política del Estado Peruano, siendo un tema de urgencia en cada gobierno de turno, por lo que debería otorgar al Poder Judicial un presupuesto funcional del 3% anual para afrontar las necesidades de los despachos judiciales con la creación de mayor número de Juzgados y Salas Especializadas en materia civil, en los 29 Distritos Judiciales que existen en el Perú, con ello el objetivo sería de brindar un servicio mejor de impartición de justicia de calidad, eficiente y oportuno; por lo que concluyo concordando con este autor, debiendo el Estado realizar un incremento presupuestal, con una mejor ejecución y control para llevar la disminución de la carga procesal acaecida en el Distrito Judicial de Ica.

Fisfálen, (2014). Análisis económico de la carga procesal del Poder Judicial. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú. Concluye que uno de los factores que incide en la excesiva carga procesal, conforme a las entrevistas realizadas, es

la forma que están diseñadas los procedimientos judiciales y las demoras innecesarios, por lo que el objetivo es reformar los procedimientos judiciales, y hacerlos más céleres; el presente trabajo de investigación se basa en el presupuesto que se asigna al Distrito Judicial de Ica, y por ende su ejecución de ello a la Carga procesal que acarrea el Distrito Judicial de Ica, pero tomando el aporte del autor, se podría deducir que para tener un proceso célere se debería tener un mayor presupuesto asignado para su implementación y ejecución.

Hernández, (2006). *Carga y Descarga Procesal en el Poder Judicial, 1996 – 2005*. Lima. Perú. Concluye que el peso más importante de la carga procesal no es a los ingresos sino a los pendientes que cada órgano jurisdiccional tiene consigo. Por lo que el objetivo debiera ser en no enfocarse en solo controlar los ingresos, es decir las demandas, ya que al orientarse a por ese camino se estaría fácilmente perdiendo el objetivo, pero que cuando también tuvieron otro tipo de medidas orientadas únicamente a la carga pendiente, tuvieron una efectividad muy criticable.

Fisfálen, (2014). *Análisis económico de la carga procesal del Poder Judicial*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Concluye que la causa principal para que no exista una descarga procesal y la carga procesal siga en aumento en el Sistema Judicial pese al esfuerzo que realiza el Poder Judicial, es la escasez de recursos económicos, es decir el bajo presupuesto que se le asigna anualmente, lo que no permite la capacitación constante a los auxiliares jurisdiccionales y la continuación de la prórroga de la Implementación del Plan Nacional de Descarga Procesal en forma indefinida; por lo que el objetivo es el aumento del presupuesto institucional para realizar la implementación de la descarga procesal. Confrontando con la investigación, puedo concluir que existe similitud.

Súmar & Deustua, (2011). *Administración de justicia en el Perú*. Universidad del Pacífico. Lima, Perú. Concluye que no existe uniformidad, por el cual no existe un trabajo en grupo, y menos un compromiso con el cambio, debiendo ser el objetivo un cambio judicial, el cual va a permitir el trabajo en equipo para

comprometer la responsabilidad que la reforma judicial trae, reconociendo a cada uno por el compromiso que se ha obtenido, debiendo el Ejecutivo o el Congreso tener dicha iniciativa.

Ramírez, (2011). Derecho y economía de la transparencia judicial. Universidad Complutense de Madrid, España. “La existencia de un sistema de justicia funcional es un componente esencial para la creación de condiciones favorables al desarrollo económico, a la equidad, a la consolidación democrática y a la gobernabilidad.” Confrontando con la investigación, existe similitud, ya que al haber una mejor condición de desarrollo económico, se podrá crear mejores condiciones por lo que permitirá la disminución de la carga procesal.

Valiño, (S.F.), Gasto público en Justicia: (Algunas notas conceptuales y características en España). España. Concluye que a los problemas que enfrenta la Justicia Española han puesto en práctica una serie de reformas, con el fin de reducir la acumulación de controversia sin resolver por los tribunales españoles, haciendo estos una entidad en la administración de justicia; esto sucede en su mayoría por la escasez de órganos judiciales, es decir existe un déficit de órganos jurisdiccionales como personal judicial, y jueces. Confrontando con la investigación, existe similitud, ya que al implementar una serie de reformas en el Sistema Judicial del Perú, como el aumento presupuestal y el buen manejo de ello dichas deficiencias pueden ser combatidas.

Pastor, (1991). Gasto público en justicia: Una nota comparativa. Madrid, España. Concluye que el Presupuesto va a posibilitar a mejorar la situación de los juzgadores, llámese jueces y magistrados, y a los no juzgadores, que son secretarios, auxiliares, oficiales; teniendo en cuenta que el número de cada una de ellas son muy inferior a la existencia de los demás países, debiendo enfocarse solamente en la reducción de procesos, mejorando con ello su productividad. Confrontando con la investigación, existe un grado de similitud alta.

V. Conclusiones

Primera

Existe relación moderada inversa entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016, determinada por el Rho de Spearman igual a -0.438, frente al (grado de significación estadística) $p < 0,05$.

Segunda

Existe moderada relación inversa entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016, determinada por el Rho de Spearman igual a -0.428, frente al (grado de significación estadística) $p < 0,05$.

Tercera

Existe baja relación inversa entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016, determinada por el Rho de Spearman igual a -0.239, frente al (grado de significación estadística) $p < 0,05$.

Cuarta

Existe moderada relación inversa entre evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016, determinada por el Rho de Spearman igual a -0.428 significativa, frente al (grado de significación estadística) $p < 0,05$.

VI. Recomendaciones

Primera:

Se recomienda que el área encargada de formular y programación del presupuesto del Distrito Judicial de Ica, evalúe las carencias para la ejecución de la disminución de la carga procesal que existe para que el próximo año fiscal tengan un incremento presupuestal, y con ello disminuir considerable dicha carga procesal.

Segundo:

Se recomienda que para la ejecución de la disminución de la Carga procesal debería tener procesos más céleres, lo cual permitiría que la ejecución del presupuesto sea más eficiente, evitando demoras y trámites innecesarios en los procesos judiciales.

Tercero:

Se recomienda que el presupuesto que se esté asignando a la descarga procesal [disminución de la carga procesal] también debe de abarcar la capacitación del personal que deberá de ser de forma constante, ya que al querer obtener un proceso célere, se deberá de tener el personal con el conocimiento necesario a alto para realizar dicha labor. Asimismo se debe de contratar personal con experiencia y alto nivel de conocimiento de derecho.

Cuarto:

Se recomienda realizar un estudio más amplio y profundo bajo el diseño experimental, es decir dicho estudio debe estar dado en la manipulación de variables, lo cual permitirá la cantidad del presupuesto exacto que se debería de asignar para la descarga procesal, implementación de procesos céleres, y la capacitación y contratación del personal.

VII. Referencia

- Chávez, I. (2015). *Presupuesto Público 2015, un enfoque multianual*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Fisfálen, M. (2014). *Recuperado de Repositorio Digital de Tesis PUCP*: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio>
- Gómez, S. (2012). *Metodología de la investigación*. México: Red Tercer Milenio S.C.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (5a ed). Juarez, México. Mc Graw Hill
- Hernández, W. (2006). *Carga y Descarga Procesal en el Poder Judicial, 1996 - 2005*. Lima: Consorcio Justicia Viva.
- Idrogo, T. (2012). *Recuperado de Repositorio Digital de Tesis PUCP*: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4767>
- Lundberg, G. (2004). *Técnicas de la investigación social*. México: Fondo de cultura económica.
- Martirene, R. (S.F. de Noviembre de 2007). *Manual de presupuesto plurianual*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas
- Ministerio de Economía y Finanzas. (S.F. de S.F. de S.F.). *Presupuesto Público*.
- Pastor, S. (1991). *GASTO PUBLICO EN JUSTICIA: Una nota comparativa*.
- Quero B. (2010). *Confiabilidad y coeficiente Alfa de Cron Bach*. Recuperado de: <http://www.urbe.edu/publicaciones/telos/ediciones/pdf/vol-12-2/nota-2.PDF>
- Quintana, L. (2007). *Métodos y técnicas de investigación 1*. México: McGrawhill.
- Ramírez, R. (2011). *Tesis Doctoral Derecho y Economía de la transparencia*

judicial. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/13297/1/T33079.pdf>

Rodríguez, S., & González, J. G. (2004). *Análisis Económico del Arbitraje Comercial Internacional*. Recuperado de DEFINITIVA/TESIS64: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere6/DEFINITIVA/TESIS64.pdf>

Shack, N. (2008). *Qué, para qué y cómo en el presupuesto orientado a resultados*. Lima: Asociación Civil Transparencia.

Shack, N. (2009). *Proceso de Programación Presupuestal: Análisis Crítico y Recomendaciones*. Recuperado de Red Peruana de Gestiones de la Educación: <http://www.edugestores.pe/docs/proceso-de-programacion-presupuestal-analisis-critico-y-recomendaciones/>

Súmar, ó., Mac, A. C., & Deustua, C. (2011). Administración de justicia en el Perú. *Agenda 2011*, 7.

Tamayo, M. T. (2003). *El proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa.

Valiño, C. (S.F. de S.F. de S.F.). *Gasto Público en Justicia: (Algunas notas conceptuales y características en España)*. Recuperado de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. UCM: <http://pendientedemigracion.ucm.es/BUCM/cee/doc/9905/9905.htm>

Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia
Presupuesto y carga procesal en el distrito judicial de Ica, 2016

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES						
Problema principal	Objetivo general	Hipótesis General	Variable 1: PRESUPUESTO						
<p>¿Cómo se la relaciona entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016?</p> <p style="text-align: center;">Problemas Específicos</p> <p>A. ¿Cómo se relación entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto con la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016?</p> <p>B. ¿Cómo se relación entre la ejecución y control del presupuesto con la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016?</p> <p>C. ¿Cómo se relación entre la evaluación del presupuesto con la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016?</p>	<p>Determinar la relación entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016</p> <p style="text-align: center;">Objetivos Específicos</p> <p>A. Determinar la relación entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016</p> <p>B. Determinar la relación entre la ejecución y control del presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016</p> <p>C. Determinar la relación entre la evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016</p>	<p>Existe relación entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016</p> <p style="text-align: center;">Hipótesis específica</p> <p>A. Existe relación entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, 2016</p> <p>B. Existe la relación entre la ejecución y control del presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016</p> <p>C. Existe relación entre evaluación del presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016</p>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Nivel			
						Variable 2: CARGA PROCESAL			
						Dimensiones	Indicadores	Ítems	Nivel
						Programación, Formulación y Aprobación	Determinación de metas	1 - 3	Suficiente
							Estimación de ingresos	4 - 6	
							Proyección de gastos	7 – 9	
							Plazo y publicación	10 – 12	
						Ejecución y control	Cumplimiento del compromiso	13 – 15	Poco suficiente
							Ejecución de Devengados	16 – 18	
							Ejecución del Pago	19 – 21	
						Evaluación	Eficacia presupuestaria	22 – 24	Insuficiente
							Eficiencia presupuestaria	25 -27	
							Gestión presupuestaria	28 - 30	
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Nivel			
			Procesos judiciales en calificación	Cantidad de demandas ingresadas	1 - 3	Alta Moderada Baja			
				Cantidad de demandas calificadas	4 - 6				
			Procesos judiciales en trámite	Producción	7 – 9				
				Expedientes resueltos	10 – 12				
				Descarga procesal	13 – 15				
				Sentencias apeladas, y/o anuladas	16 – 18				
				conciliaciones	19 - 21				
			Procesos judiciales en ejecución	Ejecución concluida	22 - 24				
				Ejecución del proceso en otra dependencia jurisdiccional	25 - 27				
				Archivo provisional en ejecución	28 - 30				

Anexo 2. Instrumento

El presente cuestionario tiene por finalidad identificar de manera general si los servidores administrativos y jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ica, tienen conocimiento del diseño del presupuesto institucional y si está se encuentra reflejada en las necesidades requeridas y metas establecidas en cuanto a la carga y descarga procesal.

Instrucciones: Para lo cual se tendrá que responder las siguientes preguntas con una "X", según la categoría ordinal e importancia que consideres tengan los conceptos, sobre el presupuesto en la Corte Superior de Justicia de Ica

- 1) **Totalmente en desacuerdo** 2) **Desacuerdo** 3) **Ni de acuerdo ni desacuerdo** 4) **De acuerdo**
5) **Totalmente de acuerdo**

VARIABLE: Presupuesto

N°	Preguntas				1	2	3	4	5
	Dimensión: Programación, formulación y aprobación								
	Indicador: Determinación de metas								
1	Existe coherencia en la formulación de la estructura funcional programática								
2	Los objetivos y las metas de la determinación de necesidades pueden demostrar lo que se quiere lograr exactamente								
3	Se aprueba en los plazos establecidos conforme a Ley el presupuesto público								
4	Indicador: Estimación de ingresos								
	La entidad percibe ingresos por recaudación de recursos directamente recaudados								
5	Es posible que la institución puede hacer uso sin previa autorización de los recursos directamente recaudados								
6	El gasto de los recursos directamente recaudados beneficia a la institución								
7	Indicador: Proyección de gastos								
	Se conoce que servicios externos e internos se van a brindar durante el año fiscal								
8	Se distribuyen prioritariamente los recursos a las unidades orgánicas de la institución								
9	Se cumple con las directivas para la programación y formulación presupuestaria								
10	Indicador: Plazo y publicación								
	El presupuesto se aprueba de acuerdo a la normativa establecida								
11	La aprobación se realiza antes de empezar el año fiscal								

12	Se publica en el plazo establecido en el diario oficial el peruano					
13	Dimensión: Ejecución y control					
	Indicador: Cumplimiento del compromiso Se comprometen el pago de las remuneraciones, compra de bienes y tarifas de los servicios en orden prioritario					
14	Se realizan las modificaciones presupuestarias pertinentes para hacer el buen uso de los recursos asignados					
15	Se ejecutan trasferencias presupuestarias entre instituciones y/o los pliegos presupuestarios					
16	Indicador: Ejecución de devengados					
	Se cumple con las metas previstas o programas durante el año fiscal					
17	Si se cumple con las metas previstas, se realizan al menor costo posible					
18	Los devengados son coherentes con los servicios públicos que se brindan en la institución					
19	Indicador: Ejecución del Pago					
	Los pagos se efectúan en el marco que establece las directivas y normas					
20	Los pagos son pasibles de control y monitoreo					
21	Se puede informar adecuadamente a las autoridades contraloras sobre los pagos realizados					
22	Dimensión: Evaluación					
	Indicador: Eficacia presupuestaria Se cumple con el resultado esperado en la etapa de evaluación					
23	Existen modificaciones en el plan presupuestal para el objetivo propuesto					
24	Los efectos benéficos son palpables y verificables					
25	Indicador: Eficiencia					
	Los costos en los que se ha incurrido para la gestión tienen carácter de austeridad					
26	Se cumplió con las metas establecidas empleando menos recursos económicos					
27	Los costos promedios de las metas en los que se han incurrido, siempre son positivos					
28	Indicador: Gestión presupuestaria					
	Se cumple con satisfacer las necesidades de los usuarios internos					
29	La evaluación de la ejecución del presupuesto puede reflejar la misión de la entidad					
30	Es posible un análisis de retroalimentación en el proceso de ejecución del presupuesto					

- 1) Totalmente en desacuerdo 2) Desacuerdo 3) Ni de acuerdo ni desacuerdo 4) De acuerdo
5) Totalmente de acuerdo

VARIABLE: Carga Procesal

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
	Dimensión: Procesos judiciales en calificación					
	Indicador: Cantidad de demandas ingresadas					
1	La cantidad de demandas ingresada superan la capacidad instalada de la institución					
2	La sobrecarga de demandas judiciales ingresadas repercute en los plazos para resolver los casos judicializados					
3	El ingreso de escritos en los expedientes judiciales repercuten en el normal desarrollo de la descarga procesal					
4	Indicador: Cantidad de demandas calificadas					
	La calificación de las demandas se cumplen en los plazos establecidos en las normas					
5	Las demandas calificadas cumplen con las expectativas de los usuarios					
6	La calificación de la demanda es notificada en los plazos establecidos por la norma					
7	Dimensión: Procesos judiciales en trámite					
	Indicador: Producción					
	Los expedientes resueltos concuerdan con la realidad de los recursos asignados a los órganos jurisdiccionales					
8	Los expedientes resueltos satisfacen las metas propuestas por la institución					
9	La producción de resoluciones judiciales satisface las expectativas del usuario judicial					
10	Indicador: Expedientes resueltos					
	Los expedientes resueltos en trámite concuerdan con los expedientes ingresados en trámite					
11	Los plazos establecidos para resolver los expedientes principales se cumplen en los plazos establecidos por normal					
12	Los expedientes resueltos, generan descarga procesal en los órganos jurisdiccionales					
13	Indicador: Descarga procesal					
	Los expedientes pendientes por resolver al inicio del año son superiores a los del año anterior					
14	Los expedientes efectivamente resueltos en el año superan los ingresos del mismo					
15	Los expedientes pendientes al final del año superan a lo resuelto en años anteriores					
16	Indicador: Sentencias apeladas y/o anuladas					
	Las sentencias apeladas son normalmente anuladas en segunda instancia					

17	De las sentencias anuladas son devueltas en los plazos establecidos en las normas					
18	De las sentencias apeladas y anuladas, son por cuestiones perjudiciales y atribuibles a las partes					
19	Indicador: Conciliaciones Las conciliaciones son soluciones efectivas para dar concluidas a los litigios judiciales					
20	Los porcentajes de conciliaciones en los procesos judiciales son los indicados en el presente periodo					
21	La percepción de los usuarios respecto de las conciliaciones son los más positivos posibles					
	Dimensión: Procesos judiciales en ejecución					
22	Indicador: Ejecución concluida La ejecución de los procesos se efectúan en los plazos establecidos en la norma					
23	Los expedientes judiciales con ejecución concluida son remitidos en los plazos establecidos al archivo definitivo					
24	La ejecución de los procesos judiciales satisface las expectativas de los usuarios judiciales					
25	Indicador: Ejecución del proceso en otra dependencia jurisdiccional Los procesos judiciales en etapa de ejecución se transmiten oportunamente para su ejecución a las dependencias correspondientes					
26	Los procesos judiciales resueltos en otra de dependencia son normalmente ejecutados en primera instancia					
27	Las partes procesales vencidas cumplen en los plazos establecidos con la ejecución de las sentencias judiciales					
28	Indicador: Archivo provisional en ejecución Los expedientes archivados provisionalmente son impulsados por las partes en los plazos y normas establecidas					
29	Los archivos provisionales cumplen con remitir en el menor tiempo posible los expedientes judiciales					
30	Los expedientes archivados provisionales son impulsados de oficio por los órganos jurisdiccionales					

Anexo 3. Estadísticas de total de elemento de Alpha de Cron Bach

Variable: Presupuesto

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	92,97	159,757	,071	,896
VAR00002	92,73	156,616	,184	,895
VAR00003	92,80	150,855	,576	,887
VAR00004	92,27	161,582	-,025	,898
VAR00005	93,73	164,202	-,163	,899
VAR00006	92,60	155,352	,397	,890
VAR00007	93,17	152,557	,342	,892
VAR00008	93,33	149,816	,463	,889
VAR00009	92,77	145,426	,874	,882
VAR00010	92,53	146,120	,684	,884
VAR00011	92,33	151,057	,500	,888
VAR00012	92,27	152,685	,526	,888
VAR00013	92,63	143,206	,890	,881
VAR00014	92,43	154,185	,417	,890
VAR00015	93,07	146,547	,659	,885
VAR00016	92,70	152,631	,339	,892
VAR00017	92,47	149,775	,562	,887
VAR00018	93,03	151,551	,597	,887
VAR00019	92,67	151,471	,369	,891
VAR00020	92,20	152,166	,494	,889
VAR00021	92,43	146,875	,713	,884
VAR00022	92,57	148,392	,732	,885
VAR00023	92,80	153,062	,253	,895
VAR00024	92,77	151,978	,416	,890
VAR00025	92,73	148,961	,527	,888
VAR00026	92,73	146,823	,554	,887
VAR00027	93,00	153,931	,229	,895
VAR00028	93,57	149,633	,519	,888
VAR00029	92,80	145,959	,583	,886
VAR00030	91,97	157,137	,307	,892

Variable: Carga procesal

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	92,60	181,283	,202	,898
VAR00002	92,50	174,190	,498	,888
VAR00003	92,57	172,392	,622	,884
VAR00004	93,73	173,030	,642	,884
VAR00005	93,20	191,821	-,008	,895
VAR00006	93,00	173,724	,654	,884
VAR00007	93,47	173,844	,600	,885
VAR00008	92,87	175,292	,762	,883
VAR00009	93,33	171,747	,742	,882
VAR00010	93,17	173,730	,717	,883
VAR00011	93,80	176,234	,573	,886
VAR00012	92,67	192,644	-,052	,896
VAR00013	93,43	196,737	-,211	,901
VAR00014	93,90	184,576	,391	,890
VAR00015	93,17	181,178	,446	,889
VAR00016	93,87	182,189	,348	,890
VAR00017	93,83	182,213	,367	,890
VAR00018	93,20	177,338	,543	,886
VAR00019	92,43	193,013	-,070	,897
VAR00020	93,27	185,513	,325	,891
VAR00021	93,37	186,033	,321	,891
VAR00022	93,73	179,375	,459	,888
VAR00023	93,60	180,386	,527	,887
VAR00024	93,40	180,455	,567	,887
VAR00025	93,00	171,172	,756	,882
VAR00026	93,47	178,051	,642	,885
VAR00027	93,97	178,792	,477	,888
VAR00028	93,83	179,109	,522	,887
VAR00029	93,80	182,372	,347	,890
VAR00030	93,30	177,390	,493	,887

Anexo 4. Constancia que acredita la realización del estudio in situ



Corte Superior de Justicia de Ica
GERENCIA DE ADMINISTRACION DISTRITAL



CONSTANCIA DE ACREDITE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO IN SITU

Por medio de la presente se hace constar que la ciudadana **CARMEN AURORA NAVARRO SANTIAGO**, con documento nacional de identidad N°46248836, quien realizó el estudio de investigación denominado "Presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016", quien es estudiante del Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, mención en Gestión Pública, cumplió con realizar el estudio IN SITU, en la Corte Superior de Justicia de Ica.

Constancia que se emite en la ciudad de Ica, al mes de agosto del dos mil diecisiete, se emite el presente para los fines que crea conveniente.

Ica agosto del 2017

FEDERICO A. ZAMORA DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

Anexo 5: Base de datos del variable presupuesto

2 2 3 4 2 3 2 2 3 4 4 4 3 3 3 4 4 3 2 4 3 4 2 3 3 4 3 3 4 4
 4 3 2 2 2 4 4 4 3 4 3 4 4 4 3 2 3 3 4 4 4 3 4 3 2 2 1 3 2 4
 3 4 3 4 2 3 3 2 3 2 2 3 3 4 3 4 3 3 4 4 3 3 1 3 2 2 5 1 3 4
 4 5 4 4 3 5 4 3 4 4 4 4 5 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5
 4 3 4 4 3 2 2 2 4
 3 4 4 4 2 4 2 4 3 3 3 3 3 4 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 3 4 3 3 3 4
 3 4 4 3 4 4 3 3 3 4 4 3 4 2 2 2 3 3 4 3 4 4 2 4 3 4 2 3 4 3
 4 4 2 4 2 4 2 3 2 3 3 3 2 4 2 3 3 3 3 2 3 3 4 2 3 2 2 2 3 3
 3 3 2 3 2 3 2 2 2 2 3 3 2 3 2 2 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 2 2 4
 3 4 3 4 2 3 4 2 4 4 4 4 4 4 3 2 4 2 4 4 4 3 4 4 4 3 3 2 3 4
 2 2 4 5 3 3 1 1 3 2 5 5 3 3 1 4 5 3 1 5 5 3 5 1 5 5 1 1 1 5
 2 2 3 3 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3 4 4
 4 3 4 1 2 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3 3 4 3
 4 4 4 4 1 4 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 4 3 3 5 5 3 5 5
 3 4 3 4 2 3 3 2 3 2 2 3 3 4 3 4 3 3 4 4 3 3 1 3 2 2 5 1 3 4
 3 3 2 3 2 3 2 2 2 2 3 3 2 3 2 2 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 2 2 4
 3 4 3 4 2 3 4 2 4 4 4 4 4 4 3 2 4 2 4 4 4 3 4 4 4 3 3 2 3 4
 2 2 3 4 2 3 2 2 3 4 4 4 3 3 3 4 4 3 2 4 3 4 2 3 3 4 3 3 4 4
 2 2 3 4 2 3 2 2 3 4 4 4 3 3 3 4 4 3 2 4 3 4 2 3 3 4 3 3 4 4
 3 4 3 4 2 3 4 2 4 4 4 4 4 4 3 2 4 2 4 4 4 3 4 4 4 3 3 2 3 4
 4 3 4 4 3 2 2 2 4
 2 2 4 5 3 3 1 1 3 4 5 5 3 3 1 4 5 3 1 5 5 3 5 1 5 5 1 1 1 5
 3 3 2 3 2 3 2 2 2 2 3 3 2 3 2 2 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 2 2 4
 2 2 3 4 2 3 2 2 3 4 4 4 3 3 3 4 4 3 2 4 3 4 2 3 3 4 3 3 4 4
 3 4 3 4 2 3 4 2 4 4 4 4 4 4 3 2 4 2 4 4 4 3 4 4 4 3 3 2 3 4
 4 4 2 4 2 4 2 3 2 3 3 3 2 4 2 3 3 3 3 2 3 3 4 2 3 2 2 2 3 3
 3 4 3 4 2 3 3 2 3 2 2 3 3 4 3 4 3 3 4 4 3 3 1 3 2 2 5 1 3 4
 2 2 3 3 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3 4 4
 3 4 4 3 4 4 3 3 3 4 4 3 4 2 2 2 3 3 4 3 4 4 2 4 3 4 2 3 4 3
 2 2 3 4 2 3 2 2 3 4 4 4 3 3 3 4 4 3 2 4 3 4 2 3 3 4 3 3 4 4
 4 4 4 4 1 4 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 4 3 3 5 5 3 5 5
 4 4 2 4 2 4 2 3 2 3 3 3 2 4 2 3 3 3 3 2 3 3 4 2 3 2 2 2 3 3
 4 3 4 1 2 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3 3 4 3
 2 2 3 4 2 3 2 2 3 4 4 4 3 3 3 4 4 3 2 4 3 4 2 3 3 4 3 3 4 4
 2 2 4 5 3 3 1 1 3 4 5 5 3 3 1 4 5 3 1 5 5 3 5 1 5 5 1 1 1 5
 4 3 4 4 3 2 2 2 4
 2 2 3 3 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3 4 4
 3 4 3 4 2 3 3 2 3 2 2 3 3 4 3 4 3 3 4 4 3 3 1 3 2 2 5 1 3 4
 3 4 4 4 2 4 2 4 3 3 3 3 3 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 3 4 3 3 3 3 4
 3 4 4 3 4 4 3 3 3 4 4 3 4 2 2 2 3 3 4 3 4 4 4 4 4 3 4 2 3 4 3
 4 4 4 4 1 4 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 4 3 3 5 5 3 5 5
 4 3 2 2 2 4 4 4 3 4 3 4 4 4 3 2 3 3 4 4 4 3 4 3 2 2 1 3 2 4

3 4 4 3 4 4 3 3 3 4 4 3 4 2 2 2 3 3 4 3 4 4 2 4 3 4 2 3 4 3
2 2 4 5 3 3 1 1 3 4 5 5 3 3 1 4 5 3 1 5 5 3 5 1 5 5 1 1 1 5
4 3 4 4 3 2 2 2 4
2 2 3 3 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3 4 4
3 4 4 4 2 4 2 4 3 3 3 3 3 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 3 4 3 3 3 4
3 3 2 3 2 3 2 2 2 2 3 3 2 3 2 2 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 2 2 4
2 2 4 5 3 3 1 1 3 4 5 5 3 3 1 4 5 3 1 5 5 3 5 1 5 5 1 1 1 5
2 2 3 4 2 3 2 2 3 4 4 4 3 3 3 4 4 3 2 4 3 4 2 3 3 4 3 3 4 4
4 3 4 1 2 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3 3 4 3
4 4 2 4 2 4 2 3 2 3 3 3 2 4 2 3 3 3 3 2 3 3 4 4 3 2 2 2 3 3
4 3 4 4 3 2 2 2 4
2 2 4 5 3 3 1 1 3 4 5 5 3 3 1 4 1 3 1 1 1 3 1 1 5 5 1 1 1 5
3 4 4 4 2 4 2 4 3 3 3 3 3 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 3 4 3 3 3 4
3 4 3 4 2 3 3 2 3 2 2 3 3 4 3 4 3 3 4 4 3 3 1 3 2 2 5 1 3 4
4 4 4 4 1 4 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 4 3 3 5 5 3 5 5
2 2 3 3 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 4 4
4 5 4 4 3 5 4 3 4 4 4 4 4 5 4 4 4 4 4 4 4 4 2 4 5 5 5 5 5
3 4 3 4 2 3 4 2 4 4 4 4 4 4 4 3 2 4 2 4 4 4 3 4 4 4 3 3 2 3 4
4 3 4 1 2 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3 4 3
4 3 2 2 2 4 4 4 3 2 3 4 4 4 3 2 3 3 4 4 4 3 4 3 2 2 1 3 2 4
4 3 4 1 2 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3 4 3
3 3 2 3 2 3 2 2 2 2 3 3 2 3 2 2 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 2 2 4
4 5 4 4 3 5 4 3 4 4 4 4 4 5 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5
4 4 4 4 1 4 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 4 3 3 5 5 3 5 5
3 4 4 3 4 4 3 3 3 4 4 3 4 2 2 2 3 3 4 3 4 4 4 4 4 3 4 2 3 4 3
2 2 4 5 3 3 1 1 3 4 5 5 3 3 1 4 5 3 1 5 5 3 5 1 5 5 1 1 1 5
3 4 3 4 2 3 3 2 3 2 2 3 3 4 3 4 3 3 4 4 3 3 1 3 2 2 5 1 3 4
4 4 2 4 2 4 2 3 2 3 3 3 2 4 2 3 3 3 3 2 3 3 4 2 3 2 2 2 3 3
3 4 2 4 2 4 2 4 3 3 3 3 3 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 4 3 4 3 3 3 4
2 2 3 4 2 3 2 2 3 4 4 4 3 3 3 4 4 3 2 4 3 4 2 3 3 4 3 3 4 4
4 3 2 2 2 4 4 4 3 4 3 4 4 4 3 2 3 3 4 4 4 3 4 3 2 2 1 3 2 4
4 4 2 4 2 4 2 3 2 3 3 3 2 4 2 3 3 3 3 2 3 3 4 2 3 2 2 2 3 3
2 2 4 5 3 3 1 1 3 4 5 5 3 3 1 4 5 3 1 5 5 3 5 1 5 5 1 1 1 5
3 4 3 4 2 3 3 2 3 2 2 3 3 4 3 4 3 3 4 4 3 3 1 3 2 2 5 1 3 4
2 2 3 3 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 4 4
3 3 2 3 2 3 2 2 2 2 3 3 2 3 2 2 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 2 2 4
4 5 4 4 3 5 4 3 4 4 4 4 4 5 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5
4 3 4 1 2 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3 4 3
3 4 4 4 2 4 2 4 3 3 3 3 3 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 4 3 4 3 3 3 4
4 4 4 4 1 4 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 4 3 3 5 5 3 5 5
4 5 4 4 3 5 4 3 4 4 4 4 4 5 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5
4 3 4 4 3 2 2 2 4
3 4 3 4 2 3 4 2 4 4 4 4 4 4 3 2 4 2 4 4 4 3 4 4 4 3 3 2 3 4
4 3 4 4 3 2 2 2 4
4 4 4 4 1 4 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 4 3 3 5 5 3 5 5

4 3 2 2 2 4 4 4 3 4 3 4 4 4 3 2 3 3 4 4 4 3 4 3 2 2 1 3 2 4
4 4 2 4 2 4 2 3 2 3 3 3 2 4 2 3 3 3 3 2 3 3 4 2 3 2 2 2 3 3
4 5 4 4 3 5 4 3 4 4 4 4 5 4 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5
4 3 4 1 2 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 4 3 3 3 3 4 3
3 4 4 4 2 4 2 4 3 3 3 3 3 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 3 4 3 3 3 4
3 4 3 4 2 3 4 2 4 4 4 4 4 4 3 2 4 2 4 4 4 3 4 4 4 3 3 2 3 4
4 3 2 2 2 4 4 4 3 4 3 4 4 4 3 2 3 3 4 4 4 3 4 3 2 2 1 3 2 4
4 3 2 2 2 4 4 4 3 4 3 4 4 4 3 2 3 3 4 4 4 3 4 3 2 2 1 3 2 4
3 4 4 3 4 4 3 3 3 4 4 3 4 2 2 2 3 3 4 3 4 4 2 4 3 4 2 3 4 3

5 5 4 3 3 3 2 4 4 3 3 4 3 2 3 2 3 4 5 3 3 4 3 3 4 3 2 3 3 4
 4 4 4 2 4 2 2 3 2 2 2 4 4 4 2 2 4 4 5 3 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3
 4 4 4 2 3 4 3 4 3 3 2 4 2 3 4 3 2 4 4 4 4 3 4 3 4 4 3 2 3 3
 5 5 5 2 3 4 3 3 2 4 2 4 2 2 4 4 2 2 4 4 4 2 2 2 2 2 2 3 3 3
 4 4 4 3 3 2 2 4 2 3 2 4 4 2 3 2 2 2 4 4 3 2 2 4 2 2 2 2 2 3
 1 1 1 1 4 2 2 2 2 2 2 4 4 2 2 2 2 2 4 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
 4 4 4 3 3 2 2 4 2 3 2 4 4 2 3 2 2 2 4 4 3 2 2 4 2 2 2 2 2 3
 4 4 4 2 4 2 2 3 2 2 2 4 4 4 2 2 4 4 5 3 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3
 5 5 5 3 3 4 4 4 4 4 2 4 3 2 1 2 5 3 5 2 2 2 3 4 3 4 4 4 4 1
 5 3 3 1 3 4 3 3 2 3 2 3 2 3 3 2 2 2 4 2 3 3 2 2 2 3 2 2 3 2
 5 5 5 2 3 4 3 3 2 4 2 4 2 2 4 4 2 2 4 4 4 2 2 2 2 2 2 3 3 3
 4 4 4 2 3 4 3 4 3 3 2 4 2 3 4 3 2 4 4 4 4 3 4 3 4 4 3 2 3 3
 5 5 5 5 3 5 5 3 3 3 2 2 5 3 5 1 1 5 5 3 3 5 4 4 4 3 1 1 1 1
 5 5 4 3 3 3 2 4 4 3 3 4 3 2 3 2 3 4 5 3 3 2 3 3 4 3 2 3 3 4
 1 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 3 3 3 4 3 3 4 3 3 3 3 4 5 3 3 4 2 5
 5 5 5 3 3 4 3 4 3 3 3 4 2 4 3 2 3 3 4 3 3 2 2 3 4 3 2 2 2 3
 5 5 5 2 3 4 3 3 2 2 2 4 2 2 4 4 2 2 4 4 4 2 2 2 2 2 2 3 3 3
 4 4 4 2 4 2 2 3 2 2 2 4 4 4 2 2 4 4 5 3 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3
 5 5 4 3 3 3 2 4 4 3 3 4 3 2 3 2 3 4 5 3 3 2 3 3 4 3 2 3 3 4
 4 4 4 3 3 2 2 4 2 3 2 4 4 2 3 2 2 2 4 4 3 2 2 4 2 2 2 2 2 3
 1 1 1 1 4 2 2 2 2 2 2 4 4 2 2 2 2 2 4 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
 5 2 5 2 3 3 3 4 4 4 3 4 3 3 3 3 4 4 3 4 4 4 4 4 4 4 3 3 4 4
 5 3 3 1 3 4 3 3 2 3 2 3 2 3 3 2 2 2 4 2 3 3 2 2 2 3 2 2 3 2
 5 5 5 3 3 4 4 4 4 4 2 4 3 2 1 2 5 3 5 2 2 2 3 4 3 4 4 4 4 1
 5 5 5 5 3 5 5 3 3 3 2 2 5 3 5 1 1 5 5 3 3 5 4 4 4 3 1 1 1 1
 5 4 4 4 3 4 4 4 4 5 4 3 4 3 4 4 3 4 3 4 3 4 3 3 4 4 5 4 5 3
 5 5 5 2 3 4 3 3 2 4 2 4 2 2 4 4 2 2 4 4 4 2 2 2 2 2 2 3 3 3
 4 4 4 2 4 2 2 3 2 2 2 4 4 4 2 2 4 4 5 3 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3
 4 4 4 3 3 2 2 4 2 3 2 4 4 2 3 2 2 2 4 4 3 2 2 4 2 2 2 2 2 3
 5 5 5 3 3 4 4 4 4 4 2 4 3 2 1 2 5 3 5 2 2 2 3 4 3 4 4 4 4 1
 4 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 4 3 3 3 3 3 3 4 4 3 3 3 3
 5 5 5 5 3 5 5 3 3 3 2 2 5 3 5 1 1 5 5 3 3 5 4 4 4 3 1 1 1 1
 5 3 3 1 3 4 3 3 2 3 2 3 2 3 3 2 2 2 4 2 3 3 2 2 2 3 2 2 3 2
 4 4 4 3 3 2 2 4 2 3 2 4 4 2 3 2 2 2 4 4 3 2 2 4 2 2 2 2 2 3
 5 5 5 3 3 4 3 4 3 3 3 4 2 4 3 2 3 3 4 3 3 2 2 3 4 3 2 2 2 3
 5 4 4 4 3 4 4 4 4 5 4 3 4 3 4 4 3 4 3 4 3 4 3 3 4 4 5 4 5 3
 4 4 4 2 4 2 2 3 2 2 2 4 4 4 2 2 4 4 5 3 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3
 5 2 5 2 3 3 3 4 4 4 3 4 3 3 3 3 3 4 4 3 4 4 4 4 4 4 3 3 4 4
 4 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 4 3 3 3 3 3 3 4 4 3 3 3 3
 4 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 4 3 3 3 3 3 3 4 4 3 3 3 3
 4 4 4 2 4 2 2 3 2 2 2 4 4 4 2 2 4 4 5 3 4 4 4 4 4 4 4 3 3 3
 1 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 3 3 3 4 3 3 4 3 3 3 3 4 5 3 3 4 2 5
 5 5 5 3 3 4 4 4 4 4 2 4 3 2 1 2 5 3 5 2 2 2 3 4 3 4 4 4 1
 5 3 3 1 3 4 3 3 2 3 2 3 2 3 3 2 2 2 3 2 3 3 2 2 2 3 2 2 3 2
 5 5 5 3 3 4 3 4 3 3 3 4 2 4 3 2 3 3 4 3 3 2 2 3 4 3 2 2 2 3

4 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 4 3 3 3 3 3 3 4 4 3 3 3 3
5 2 5 2 3 3 3 4 4 4 3 4 3 3 3 3 4 4 3 4 4 4 4 4 4 4 3 3 4 4
1 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 3 3 3 4 3 3 4 3 3 3 4 5 3 3 4 2 5
4 4 4 3 3 2 2 4 2 3 2 4 4 2 3 2 2 2 4 4 3 2 2 4 2 2 2 2 2 3
5 4 4 4 3 4 4 4 4 5 4 3 4 3 4 4 3 4 3 4 3 3 4 4 5 4 5 3
5 3 3 1 3 4 3 3 2 3 2 3 2 3 3 2 2 2 4 2 3 3 2 2 2 3 2 2 3 2
5 5 5 3 3 4 3 4 3 3 3 4 2 4 3 2 3 3 4 3 3 2 2 3 4 3 2 2 2 3
1 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 3 3 3 4 3 3 4 3 3 3 3 4 5 3 3 4 2 5

Anexo 6

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PRESUPUESTO

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Programación, formulación y aprobación							
1	Existe coherencia en la formulación de la estructura funcional programática	✓		✓		✓		
2	Los objetivos y las metas de la determinación de necesidades pueden demostrar lo que se quiere lograr exactamente	✓		✓		✓		
3	Se aprueba en los plazos establecidos conforme a Ley el presupuesto público	✓		✓		✓		
4	La entidad percibe ingresos por recaudación de recursos directamente recaudados	✓		✓		✓		
5	Es posible que la institución puede hacer uso sin previa autorización de los recursos directamente recaudados	✓		✓		✓		
6	El gasto de los recursos directamente recaudados beneficia a la institución	✓		✓		✓		
7	Se conoce que servicios externos e internos se van a brindar durante el año fiscal	✓		✓		✓		
8	Se distribuyen prioritariamente los recursos a las unidades orgánicas de la institución	✓		✓		✓		
9	Se cumple con las directivas para la programación y formulación presupuestaria	✓		✓		✓		
10	El presupuesto se aprueba de acuerdo a la normativa establecida	✓		✓		✓		
11	La aprobación se realiza antes de empezar el año fiscal	✓		✓		✓		
12	Se publica en el plazo establecido en el diario oficial el peruano	✓		✓		✓		
	Ejecución y control							
		Si	No	Si	No	Si	No	
13	Se comprometen el pago de las remuneraciones, compra de bienes y tarifas de los servicios en orden prioritario	✓		✓		✓		
14	Se realizan las modificaciones presupuestarias pertinentes para hacer el buen uso de los recursos asignados	✓		✓		✓		

15	Se ejecutan trasferencias presupuestarias entre instituciones y/o los pliegos presupuestarios	✓		✓		✓	
16	Se cumple con las metas previstas o programas durante el año fiscal	✓		✓		✓	
17	Si se cumple con las metas previstas, se realizan al menor costo posible	✓		✓		✓	
18	Los devengados son coherentes con los servicios públicos que se brindan en la institución	✓		✓		✓	
19	Los pagos se efectúan en el marco que establece las directivas y normas	✓		✓		✓	
20	Los pagos son pasibles de control y monitoreo	✓		✓		✓	
21	Se puede informar adecuadamente a las autoridades contraloras sobre los pagos realizados	✓		✓		✓	
N°	Evaluación	Si	No	Si	No	Si	No
22	Se cumple con el resultado esperado en la etapa de evaluación	✓		✓		✓	
23	Existen modificaciones en el plan presupuestal para el objetivo propuesto	✓		✓		✓	
24	Los efectos benéficos son palpables y verificables	✓		✓		✓	
25	Los costos en los que se ha incurrido para la gestión tienen carácter de austeridad	✓		✓		✓	
26	Se cumplió con las metas establecidas empleando menos recursos económicos	✓		✓		✓	
27	Los costos promedios de las metas en los que se han incurrido, siempre son positivos	✓		✓		✓	
28	Se cumple con satisfacer las necesidades de los usuarios internos	✓		✓		✓	
29	La evaluación de la ejecución del presupuesto puede reflejar la misión de la entidad	✓		✓		✓	
30	Es posible un análisis de retroalimentación en el proceso de ejecución del presupuesto	✓		✓		✓	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CARGA PROCESAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Procesos judiciales en calificación							
1	La cantidad de demandas ingresada superan la capacidad instalada de la institución	✓		✓		✓		
2	La sobrecarga de demandas judiciales ingresadas repercute en los plazos para resolver los casos judicializados	✓		✓		✓		
3	El ingreso de escritos en los expedientes judiciales repercuten en el normal desarrollo de la descarga procesal	✓		✓		✓		
4	La calificación de las demandas se cumplen en los plazos establecidos en las normas	✓		✓		✓		
5	Las demandas calificadas cumplen con las expectativas de los usuarios	✓		✓		✓		
6	La calificación de la demanda es notificada en los plazos establecidos por la norma	✓		✓		✓		
	Procesos judiciales en trámite							
7	Los expedientes resueltos concuerdan con la realidad de los recursos asignados a los órganos jurisdiccionales	✓		✓		✓		
8	Los expedientes resueltos satisfacen las metas propuestas por la institución	✓		✓		✓		
9	La producción de resoluciones judiciales satisface las expectativas del usuario judicial	✓		✓		✓		
10	Los expedientes resueltos en trámite concuerdan con los expedientes ingresados en trámite	✓		✓		✓		
11	Los plazos establecidos para resolver los expedientes principales se cumplen en los plazos establecidos por normal	✓		✓		✓		
12	Los expedientes resueltos, generan descarga procesal en los órganos jurisdiccionales	✓		✓		✓		
13	Los expedientes pendientes por resolver al inicio del año son superiores a los del año anterior	✓		✓		✓		
14	Los expedientes efectivamente resueltos en el año superan los ingresos del mismo	✓		✓		✓		

15	Los expedientes pendientes al final del año superan a lo resuelto en años anteriores	✓		✓		✓	
16	Las sentencias apeladas son normalmente anuladas en segunda instancia	✓		✓		✓	
17	De las sentencias anuladas son devueltas en los plazos establecidos en las normas	✓		✓		✓	
18	De las sentencias apeladas y anuladas, son por cuestiones perjudiciales y atribuibles a las partes	✓		✓		✓	
19	Las conciliaciones son soluciones efectivas para dar concluidas a los litigios judiciales	✓		✓		✓	
20	Los porcentajes de conciliaciones en los procesos judiciales son los indicados en el presente periodo	✓		✓		✓	
21	La percepción de los usuarios respecto de las conciliaciones son los más positivos posibles	✓		✓		✓	
Nº	Procesos judiciales en ejecución	Si	No	Si	No	Si	No
22	La ejecución de los procesos se efectúan en los plazos establecidos en la norma	✓		✓		✓	
23	Los expedientes judiciales con ejecución concluida son remitidos en los plazos establecidos al archivo definitivo	✓		✓		✓	
24	La ejecución de los procesos judiciales satisface las expectativas de los usuarios judiciales	✓		✓		✓	
25	Los procesos judiciales en etapa de ejecución se transmiten oportunamente para su ejecución a las dependencias correspondientes	✓		✓		✓	
26	Los procesos judiciales resueltos en otra de pendencia son normalmente ejecutados en primera instancia	✓		✓		✓	
27	Los partes procesales vencidas cumplen en los plazos establecidos con la ejecución de las sentencias judiciales	✓		✓		✓	
28	Los expedientes archivados provisionalmente son impulsados por las partes en los plazos y normas establecidas	✓		✓		✓	
29	Lo archivos provisionales cumplen con remitir en el menor tiempo posible los expedientes judiciales	✓		✓		✓	
30	Los expedientes archivados provisionales son impulsados de oficio por los órganos jurisdiccionales	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): ninguno

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []...²⁸ de ^{MAYO} del 20¹⁷... Aplicable después de corregir []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Zamora Diaz, Federico
DNI: 08031234

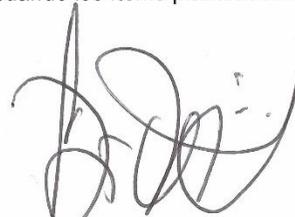
Especialidad del evaluador: ECONOMISTA

¹Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

²Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.

³Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


ECON. FEDERICO A. ZAMORA DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PRESUPUESTO

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Programación, formulación y aprobación							
1	Existe coherencia en la formulación de la estructura funcional programática	✓		✓		✓		
2	Los objetivos y las metas de la determinación de necesidades pueden demostrar lo que se quiere lograr exactamente	✓		✓		✓		
3	Se aprueba en los plazos establecidos conforme a Ley el presupuesto público	✓		✓		✓		
4	La entidad percibe ingresos por recaudación de recursos directamente recaudados	✓		✓		✓		
5	Es posible que la institución puede hacer uso sin previa autorización de los recursos directamente recaudados	✓		✓		✓		
6	El gasto de los recursos directamente recaudados beneficia a la institución	✓		✓		✓		
7	Se conoce que servicios externos e internos se van a brindar durante el año fiscal	✓		✓		✓		
8	Se distribuyen prioritariamente los recursos a las unidades orgánicas de la institución	✓		✓		✓		
9	Se cumple con las directivas para la programación y formulación presupuestaria	✓		✓		✓		
10	El presupuesto se aprueba de acuerdo a la normativa establecida	✓		✓		✓		
11	La aprobación se realiza antes de empezar el año fiscal	✓		✓		✓		
12	Se publica en el plazo establecido en el diario oficial el peruano	✓		✓		✓		
	Ejecución y control							
		Si	No	Si	No	Si	No	
13	Se comprometen el pago de las remuneraciones, compra de bienes y tarifas de los servicios en orden prioritario	✓		✓		✓		
14	Se realizan las modificaciones presupuestarias pertinentes para hacer el buen uso de los recursos asignados	✓		✓		✓		

15	Se ejecutan trasferencias presupuestarias entre instituciones y/o los pliegos presupuestarios	✓		✓		✓	
16	Se cumple con las metas previstas o programas durante el año fiscal	✓		✓		✓	
17	Si se cumple con las metas previstas, se realizan al menor costo posible	✓		✓		✓	
18	Los devengados son coherentes con los servicios públicos que se brindan en la institución	✓		✓		✓	
19	Los pagos se efectúan en el marco que establece las directivas y normas	✓		✓		✓	
20	Los pagos son pasibles de control y monitoreo	✓		✓		✓	
21	Se puede informar adecuadamente a las autoridades contraloras sobre los pagos realizados	✓		✓		✓	
N°	Evaluación	Si	No	Si	No	Si	No
22	Se cumple con el resultado esperado en la etapa de evaluación	✓		✓		✓	
23	Existen modificaciones en el plan presupuestal para el objetivo propuesto	✓		✓		✓	
24	Los efectos benéficos son palpables y verificables	✓		✓		✓	
25	Los costos en los que se ha incurrido para la gestión tienen carácter de austeridad	✓		✓		✓	
26	Se cumplió con las metas establecidas empleando menos recursos económicos	✓		✓		✓	
27	Los costos promedios de las metas en los que se han incurrido, siempre son positivos	✓		✓		✓	
28	Se cumple con satisfacer las necesidades de los usuarios internos	✓		✓		✓	
29	La evaluación de la ejecución del presupuesto puede reflejar la misión de la entidad	✓		✓		✓	
30	Es posible un análisis de retroalimentación en el proceso de ejecución del presupuesto	✓		✓		✓	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CARGA PROCESAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Procesos judiciales en calificación							
1	La cantidad de demandas ingresada superan la capacidad instalada de la institución	✓		✓		✓		
2	La sobrecarga de demandas judiciales ingresadas repercute en los plazos para resolver los casos judicializados	✓		✓		✓		
3	El ingreso de escritos en los expedientes judiciales repercuten en el normal desarrollo de la descarga procesal	✓		✓		✓		
4	La calificación de las demandas se cumplen en los plazos establecidos en las normas	✓		✓		✓		
5	Las demandas calificadas cumplen con las expectativas de los usuarios	✓		✓		✓		
6	La calificación de la demanda es notificada en los plazos establecidos por la norma	✓		✓		✓		
	Procesos judiciales en trámite							
7	Los expedientes resueltos concuerdan con la realidad de los recursos asignados a los órganos jurisdiccionales	✓		✓		✓		
8	Los expedientes resueltos satisfacen las metas propuestas por la institución	✓		✓		✓		
9	La producción de resoluciones judiciales satisface las expectativas del usuario judicial	✓		✓		✓		
10	Los expedientes resueltos en trámite concuerdan con los expedientes ingresados en trámite	✓		✓		✓		
11	Los plazos establecidos para resolver los expedientes principales se cumplen en los plazos establecidos por normal	✓		✓		✓		
12	Los expedientes resueltos, generan descarga procesal en los órganos jurisdiccionales	✓		✓		✓		
13	Los expedientes pendientes por resolver al inicio del año son superiores a los del año anterior	✓		✓		✓		
14	Los expedientes efectivamente resueltos en el año superan los ingresos del mismo	✓		✓		✓		

15	Los expedientes pendientes al final del año superan a lo resuelto en años anteriores	✓		✓		✓	
16	Las sentencias apeladas son normalmente anuladas en segunda instancia	✓		✓		✓	
17	De las sentencias anuladas son devueltas en los plazos establecidos en las normas	✓		✓		✓	
18	De las sentencias apeladas y anuladas, son por cuestiones perjudiciales y atribuibles a las partes	✓		✓		✓	
19	Las conciliaciones son soluciones efectivas para dar concluidas a los litigios judiciales	✓		✓		✓	
20	Los porcentajes de conciliaciones en los procesos judiciales son los indicados en el presente periodo	✓		✓		✓	
21	La percepción de los usuarios respecto de las conciliaciones son los más positivos posibles	✓		✓		✓	
Nº	Procesos judiciales en ejecución	Si	No	Si	No	Si	No
22	La ejecución de los procesos se efectúan en los plazos establecidos en la norma	✓		✓		✓	
23	Los expedientes judiciales con ejecución concluida son remitidos en los plazos establecidos al archivo definitivo	✓		✓		✓	
24	La ejecución de los procesos judiciales satisface las expectativas de los usuarios judiciales	✓		✓		✓	
25	Los procesos judiciales en etapa de ejecución se transmiten oportunamente para su ejecución a las dependencias correspondientes	✓		✓		✓	
26	Los procesos judiciales resueltos en otra de pendencia son normalmente ejecutados en primera instancia	✓		✓		✓	
27	Los partes procesales vencidas cumplen en los plazos establecidos con la ejecución de las sentencias judiciales	✓		✓		✓	
28	Los expedientes archivados provisionalmente son impulsados por las partes en los plazos y normas establecidas	✓		✓		✓	
29	Lo archivos provisionales cumplen con remitir en el menor tiempo posible los expedientes judiciales	✓		✓		✓	
30	Los expedientes archivados provisionales son impulsados de oficio por los órganos jurisdiccionales	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir []
No aplicable [] del 28 de Mayo del 2017

Apellidos y nombres del juez evaluador: Saravia Saravia Jorge Felix
DNI: 40.542.739

Especialidad del evaluador: ADMINISTRADOR

- ¹Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- ²Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.
- ³Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión




 DR. JORGE FELIX SARAVIA SARAVIA
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO
 Y DESARROLLO
 COMANDO EN JEFE DE JUSTICIA DE ICA

ANEXO 7. Artículo científico



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Presupuesto público y carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016

Br. Carmen Aurora Navarro Santiago

Resumen

El estudio tuvo como objetivo general determinar de qué manera el presupuesto institucional se relaciona con la carga procesal existente en la Corte Superior de Justicia de Ica, aplicándose un enfoque cuantitativo, dentro del marco de las investigaciones descriptivas, correlacionales por medio del análisis, comparación y descripción de las variables utilizando como instrumento, la encuesta. Concluyéndose que el presupuesto institucional asignado interviene para que la carga procesal disminuya en un porcentaje moderado.

Palabras claves: Presupuesto, carga procesal.

Abstract

The general objective of the study was to determine how the institutional budget is related to the procedural burden in the Superior Court of Justice of Ica, applying a quantitative approach, within the framework of descriptive, correlative investigations through analysis, comparison and description of the variables using the survey as an instrument. Concluding that the assigned institutional budget intervenes so that the procedural burden decreases in a moderate percentage.

Key words: Budget, procedural burden.

Introducción

La presente investigación surge a raíz de los conflictos sociales que existe entre el Poder Judicial y la sociedad, a causa de la excesiva carga procesal que afronta esta entidad pública; siendo una solución posible el aumento del presupuesto que se le asigna a dicha entidad pública por lo que se deberá de ver la correlación de estas dos variables. Pero para realizar una investigación más precisa a una población específica, este trabajo de investigación se enfocó al Distrito Judicial de Ica, a razón que la investigadora tiene contacto directo con el problema. Se cree que la comprensión de este problema contribuye al avance del conocimiento puesto que existen pocos estudios que investigue sobre el tema desde la perspectiva económica, conjugando las variables de presupuesto y carga procesal dentro de la administración del sistema de justicia de nuestro país. El tema de los aspectos organizacionales de la administración de justicia tiene un componente tanto teórico como practico que debe conjugarse. Además que debe ser estudio como afecta directa o indirectamente en la administración de justicia por los funcionarios y servidores públicos; estando que los resultados de la presente investigación permitirá a las autoridades del Distrito Judicial de Ica, conocer mejor la dinámica de la carga procesal, así como desarrollar políticas que permita mejorar la marcha de la administración diseñando estrategias comunicativas efectivas con el público. Asimismo, se aprecia que la excesiva carga procesal podría incidir en la violación del cumplimiento de la garantía del plazo razonable. Se planteó alternativas tecnológicas que permitirán que se reduzcan los tiempos y que se aumenten la eficiencia ahorrando recursos. El desarrollo investigación se utilizó probar nuevos instrumentos estadísticos de la investiga con aplicación al campo de la política jurisdiccional; todo el estudio estuvo basado en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el Resumen Ejecutivo realizado por la Gerencia General del Poder Judicial y Comisión de implementación de Descarga Procesal del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Antecedentes del Problema

Idrogo, (2012). La descarga procesal civil en el sistema de la Administración de Justicia en el Distrito Judicial de La Libertad. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Concluye que la descarga procesal es una política del Estado Peruano, siendo un tema de urgencia en cada gobierno de turno, por lo que debería otorgar al Poder Judicial un presupuesto funcional del 3% anual para afrontar las necesidades de los despachos judiciales con la creación de mayor número de Juzgados y Salas Especializadas en materia civil, en los 29 Distritos Judiciales que existen en el Perú, con ello el objetivo sería de brindar un servicio mejor de impartición de justicia de calidad, eficiente y oportuno. (pág. 78). Además de ello Fisfálen, (2014). Análisis económico de la carga procesal del Poder Judicial. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Concluye que la causa principal para que no exista una descarga procesal y la carga procesal siga en aumento en el Sistema Judicial pese al esfuerzo que realiza el Poder Judicial, es la escasez de recursos económicos, es decir el bajo presupuesto que se le asigna anualmente, lo que no permite la capacitación constante a los auxiliares jurisdiccionales y la continuación de la prórroga de la Implementación del Plan Nacional de Descarga Procesal en forma indefinida; por lo que el objetivo es el aumento del presupuesto institucional para realizar la implementación de la descarga procesal. (pag. 72)

Problema

El problema que acarrea la presente investigación es de desarrollar la excesiva carga procesal, la lentitud en los procesos, la calidad de las resoluciones emitidas por los funcionarios públicos, basado con el presupuesto que el Distrito Judicial de Ica maneja, de cómo contribuye con la producción jurisdiccional y el manejo de la administración sobre ello. Siendo el problema general de qué manera se relacionó el presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial, 2016?

Objetivo

El objetivo estuvo orientado a determinar la relación entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Método

El tipo de estudio que se realizó para la presente investigación fue de aplicación básica, en razón que se utiliza conocimiento de las ciencias administrativas para ser aplicadas a nivel de gestión institucional, asimismo el nivel de investigación es descriptivo correlacional para comprobar las hipótesis planteadas en la investigación, determinándose los planteamientos formulados en la investigación como problema, objetivos e hipótesis, se recurrió al nivel correlacional, para ello teniendo en cuenta la naturaleza de las variables se utilizó el método estadístico no paramétrico Rho Spearman. Por otro lugar el diseño fue no experimental, al no manipular variable alguna; y dentro de los diseños no experimentales, se ubicaría como un diseño no experimental de tipo transversal, al recolectar datos con un enfoque cuantitativo. Como técnica de recolección de datos se realizó la encuesta, para esto Gómez, (2012), Metodología de la investigación. La encuesta sirve para lograr un mayor acopio de información, puede ser alternativa viable, ya que se basa en el diseño y aplicación de ciertas incógnitas dirigidas a obtener determinados datos; el instrumento que se aplicó fue el cuestionario, Lundberg, (2004), en su libro Técnica de la investigación social, refiere que el cuestionario es utilidad en la investigación científica, ya que constituye una forma concreta de la técnica de observación, logrando que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujeten a determinadas condiciones, estando bajo la escala ordinal de tipo Likert. La corroboración de validez del instrumento pasó por el juicio de expertos el cual dio su validez al cuestionario [instrumento] que fue utilizado para realizar la encuesta a la muestra de la investigación, asimismo el grado de confiabilidad se aplicó el Alfa de Cron Bach, mediante la fórmula establecida para esto, la primera variable: presupuesto tuvo como valor de la confiabilidad de los datos de 0.893; mientras que la segunda variable, carga procesal, obtuvo el valor de 0,892, demostrando en ambos casos que los datos recolectados son consistentes, por ende se validó el instrumento por tener una consistencia interna alta.

Resultado

Se asumió las puntuaciones de la variable el presupuesto público y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016. La primera tabla va a estar dado al resultado de la primera variable presupuesto y la segunda tabla al resultado de la segunda variable carga procesal.

Tabla 1

Niveles del presupuesto público en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

		presupuesto			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	deficiente	3	3,1	3,1	3,1
	moderado	86	89,6	89,6	92,7
	eficiente	7	7,3	7,3	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

En cuanto al resultado que se observa en la tabla que se tiene el presupuesto en el Distrito Judicial de Ica, de los cuales el 3.13% de los encuestados manifiestan que el nivel del presupuesto en Distrito judicial de Ica es deficiente, mientras que el 89.58% manifiesta que el nivel es moderado y el 7.29% manifiestan que el nivel es eficiente en cuanto al presupuesto en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Tabla 2

Niveles de la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016

		carga procesal			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	baja	8	8,3	8,3	8,3
	moderado	88	91,7	91,7	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Asimismo, se tienen los niveles que se muestra en la tabla con respecto a la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, de los cuales el 8.33% de los encuestados manifiestan que el nivel de la carga procesal es baja, mientras que el 91.67% de los encuestados manifiestan que el nivel de la carga procesal es moderado en el

Distrito Judicial de Ica, 2016.

Se obtuvo como resultado general de a investigación:

Tabla 3

Distribución de frecuencias entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

		carga procesal			
		baja	moderado	Total	
Presupuesto público	deficiente	Recuento	0	3	3
		% del total	0,0%	3,1%	3,1%
	moderado	Recuento	8	78	86
		% del total	8,3%	81,3%	89,6%
	eficiente	Recuento	0	7	7
		% del total	0,0%	7,3%	7,3%
Total	Recuento	8	88	96	
	% del total	8,3%	91,7%	100,0%	

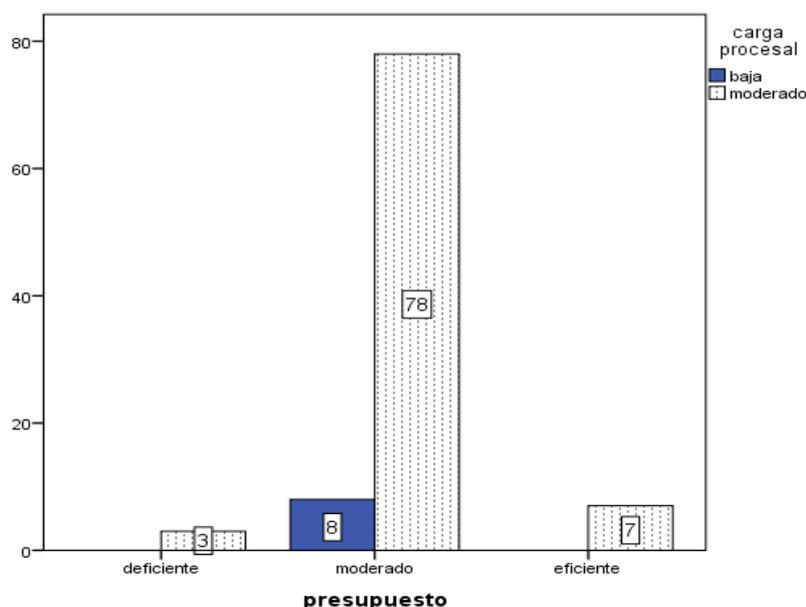


Figura 1. Niveles entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

En cuanto al resultado entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016 de la cuales se tiene que el 8.3% de los encuestados manifiestan que al presentarse una baja carga procesal el nivel del presupuesto es moderado, mientras que el 81.3% de los encuestados manifiestan al ser moderado la carga procesal es porque el nivel del presupuesto es moderado y el 7.3% de los

encuestados manifiestan que el nivel de la carga procesal es moderado se debe a que el nivel del presupuesto es eficiente en el Distrito Judicial de Ica, 2016.

Discusión

De los datos obtenidos encontramos los siguientes resultados de nuestra investigación en relación a la hipótesis general y las hipótesis específicas en el sentido que existe relación moderada entre el presupuesto y la carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016 como se muestra en los resultados del Rho de Spearman -0.438 con un grado de significación estadística donde $p < 0,05$, de igual manera podemos apreciar los demás resultados donde se evidencia que existe relación moderada entre la programación, formulación y aprobación del presupuesto y la carga procesal del Distrito Judicial de Ica, determinada por el Rho de Spearman igual a -0.428 con un $p < 0,05$, según el Rho de Spearman igual a -0.239 significa que existe baja relación inversa entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal, igual podemos ver entre la ejecución y control del presupuesto y la carga procesal, con un Rho de Spearman igual a -0.428 con un $p < 0,05$, en relación a las investigaciones tomadas como antecedentes tenemos a Idrogo, (2012). La descarga procesal civil en el sistema de la Administración de Justicia en el Distrito Judicial de La Libertad. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Concluye que la descarga procesal es una política del Estado Peruano, siendo un tema de urgencia en cada gobierno de turno, por lo que debería otorgar al Poder Judicial un presupuesto funcional del 3% anual para afrontar las necesidades de los despachos judiciales con la creación de mayor número de Juzgados y Salas Especializadas en materia civil, en los 29 Distritos Judiciales que existen en el Perú, con ello el objetivo sería de brindar un servicio mejor de impartición de justicia de calidad, eficiente y oportuno. Por otro lado Fisfálen, (2014). Análisis económico de la carga procesal del Poder Judicial. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Concluyó que la causa principal para que no exista una descarga procesal y la carga procesal siga en aumento en el Sistema Judicial pese al esfuerzo que realiza el Poder Judicial, es la escasez de recursos económicos, es decir el bajo presupuesto que se le asigna anualmente, lo que no permite la capacitación constante a los auxiliares jurisdiccionales y la

continuación de la prórroga de la Implementación del Plan Nacional de Descarga Procesal en forma indefinida; por lo que el objetivo es el aumento del presupuesto institucional para realizar la implementación de la descarga procesal.

Referencias

- Chávez, I. (2015). *Presupuesto Público 2015, un enfoque multianual*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Fisfálen, M. (2014). *Recuperado de Repositorio Digital de Tesis PUCP*: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio>
- Gómez, S. (2012). *Metodología de la investigación*. México: Red Tercer Milenio S.C.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (5a ed). Juarez, México. Mc Graw Hill
- Hernández, W. (2006). *Carga y Descarga Procesal en el Poder Judicial, 1996 - 2005*. Lima: Consorcio Justicia Viva.
- Idrogo, T. (2012). *Recuperado de Repositorio Digital de Tesis PUCP*: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4767>
- Lundberg, G. (2004). *Técnicas de la investigación social*. México: Fondo de cultura económica.
- Martirene, R. (S.F. de Noviembre de 2007). *Manual de presupuesto plurianual*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas
- Ministerio de Economía y Finanzas. (S.F. de S.F. de S.F.). *Presupuesto Público*.
- Pastor, S. (1991). *GASTO PUBLICO EN JUSTICIA: Una nota comparativa*.
- Quero B. (2010). *Confiabilidad y coeficiente Alfa de Cron Bach*. Recuperado de: <http://www.urbe.edu/publicaciones/telos/ediciones/pdf/vol-12-2/nota-2.PDF>
- Quintana, L. (2007). *Métodos y técnicas de investigación 1*. México: McGrawhill.
- Ramirez, R. (2011). *Tesis Doctoral Derecho y Economía de la transparencia*

judicial. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/13297/1/T33079.pdf>

Rodríguez, S., & González, J. G. (2004). *Análisis Económico del Arbitraje Comercial Internacional*. Recuperado de DEFINITIVA/TESIS64: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere6/DEFINITIVA/TESIS64.pdf>

Shack, N. (2008). *Qué, para qué y cómo en el presupuesto orientado a resultados*. Lima: Asociación Civil Transparencia.

Shack, N. (2009). *Proceso de Programación Presupuestal: Análisis Crítico y Recomendaciones*. Recuperado de Red Peruana de Gestiones de la Educación: <http://www.edugestores.pe/docs/proceso-de-programacion-presupuestal-analisis-critico-y-recomendaciones/>

Súmar, ó., Mac, A. C., & Deustua, C. (2011). *Administración de justicia en el Perú. Agenda 2011*, 7.

Tamayo, M. T. (2003). *El proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa.

Valiño, C. (S.F. de S.F. de S.F.). *Gasto Público en Justicia: (Algnas notas conceptuales y características en España)*. Recuperado de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. UCM: <http://pendientedemigracion.ucm.es/BUCM/cee/doc/9905/9905.htm>



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis

Yo, Santiago Aquiles Gallarday Morales, docente de la Escuela de Posgrado de la UCV y revisor del trabajo académico titulado "**Presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016**" del estudiante **Carmen Aurora Navarro Santiago**; y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud constato 22% verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Lima, 27 mayo del 2017



Santiago Aquiles Gallarday Morales

DNI: 25514954

Probar el nuevo Feedback Studio

desarrollo de tesis diciembre para el: 31-May-2017

Originality GradelMark PeerMark

Presupuesto y carga procesal en el Distrito

FOR CARMEN AURORA NAVARRO SANTIAGO



22% SIMILAR

Resumen de Coincidencias



Presupuesto y carga procesal en el Distrito Judicial de Ica, 2016

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:
Br. Carmen A. Navarro Santiago

ASESOR:
Mg. SANTIAGO AQUILES GALLARDAY MORALES

SECCIÓN:
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

ACTUALMENTE VIENDO FUENTES ESTÁNDAR

EN Ver fuentes en inglés (Beta)

COINCIDENCIAS

1	pt.scribd.com	fuernte de Internet	4%
2	www.abm.org.mx	fuernte de Internet	2%
3	es.slideshare.net	fuernte de Internet	2%
4	www.feedbacknetworks...	fuernte de Internet	2%
5	www.slideshare.net	fuernte de Internet	1%
6	myslide.es		1%



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)
..... Navarro Santiago Carmen Aurora
D.N.I. : 46 24 88 36
Domicilio : Psj. Santa Rosa s/n Caserio Lomo Largo
Teléfono : Fijo : Móvil : 977 56 3515
E-mail : Navarro_20@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:
[] Tesis de Pregrado
Facultad :
Escuela :
Carrera :
Título :
[X] Tesis de Posgrado
[X] Maestría [] Doctorado
Grado : Maestro
Mención : Gestión Pública

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:
..... Navarro Santiago Carmen Aurora
Título de la tesis:
Presupuesto y carga procesal en el
Distrito Judicial de Ica 2016
Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,
Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis. [X]
No autorizo a publicar en texto completo mi tesis. []

Firma : [Handwritten Signature]

Fecha : 23-06-2018

Santiago Gallardos

495-18



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FORMATO DE SOLICITUD

SOLICITA:

Revisión de tesis
de Grado

ESCUELA DE POSGRADO

Carmen Aurora Navarro Santiago con DNI N° 46248836
(Nombres y apellidos del solicitante) (Número de DNI)
domiciliado (a) en Pz. Santa Rosa 5 W - Chirca - Suramp.
(Calle / Lote / MZ. / Urb. / Distrito / Provincia / Región)

ante Ud. con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que en mi condición de alumno de la promoción: 2015-1 del programa: Gestión Pública
(Promoción) (Nombre del programa)
identificado con el código de matrícula N° 6000151131
(Código de alumno)

de la Escuela de Posgrado, recorro a su honorable despacho para solicitarle lo siguiente:

Revisión de tesis para optar el grado académico
de Maestría en Gestión Pública

[Handwritten signature and scribbles]



Por lo expuesto, agradeceré ordenar a quien corresponde se me atienda mi petición por ser de justicia.

Lima 16 de Marzo de 2018

[Signature]
(Firma del solicitante)

Documentos que adjunto:

- a. Unidad de tesis de grado
- b. Res. Directoral N° 3807-2014
- c. Actamen final
- d. puntaje de la tesis

Cualquier consulta por favor comunicarse conmigo al:
Teléfonos: 447 56 3515
Email: navarro_20@hotmail.com